

# FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS, AÑO 2020”

Tesis para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores:

Juan Pablo Cabrera Rubio

Laura Violeta del Rosario Pereda Jave

Asesor:

Mg. María Cristina Ramos Toledo

Cajamarca - Perú

2022



UNIVERSIDAD  
PRIVADA  
DEL NORTE

## ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS

El asesor, Mg. María Cristina Ramos Toledo, docente de la Universidad Privada del Norte, Facultad de Negocios, Carrera profesional de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**, ha realizado el seguimiento del proceso de formulación y desarrollo de la tesis de los estudiantes:

- Cabrera Rubio, Juan Pablo.
- Pereda Jave, Laura Violeta del Rosario.

Por cuanto, **CONSIDERA** que la tesis titulada: “Control interno y su incidencia en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020” para aspirar al título profesional de: **Contador Público** por la Universidad Privada del Norte, reúne las condiciones adecuadas, por lo cual, **AUTORIZA** al o a los interesados para su presentación.

---

Mg. María Cristina Ramos Toledo

Asesor

## ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Los miembros del jurado evaluador asignados han procedido a realizar la evaluación de la tesis de los estudiantes: Juan Pablo, Cabrera Rubio; Laura Violeta del Rosario, Pereda Jave para aspirar al título profesional con la tesis denominada: “Control interno y su incidencia en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020”

Luego de la revisión del trabajo, en forma y contenido, los miembros del jurado concuerdan:

**Aprobación por unanimidad**

**Aprobación por mayoría**

Calificativo:

Excelente [20 - 18]

Sobresaliente [17 - 15]

Bueno [14 - 13]

Calificativo:

Excelente [20 - 18]

Sobresaliente [17 - 15]

Bueno [14 - 13]

Desaprobado

Firman en señal de conformidad:

---

Ing./Lic./Dr./Mg. Luis Enrique  
Céspedes Ortiz

Jurado  
Presidente

---

Ing./Lic./Dr./Mg. Mayra Yaqueline  
Alcalde Martos

Jurado

---

Ing./Lic./Dr./Mg. Juan Romelio Mendoza  
Sánchez

Jurado

---

Ing./Lic./Dr./Mg. Sindulfo Javier Díaz  
Angulo

Accesorio

## **DEDICATORIA**

### **A DIOS:**

Por darnos la vida, el amor, la paciencia y fuerzas para comenzar y terminar todo este proceso.

### **A NUESTROS FAMILIARES DIRECTOS:**

Quienes son pilares fundamentales en nuestra vida y formación, gracias a su amor y apoyo incondicional hemos logrado este sueño en nuestra vida, son la motivación principal en todas las metas que nos hemos propuesto.

## AGRADECIMIENTO

**A:**

La Universidad Privada del Norte nuestra alma mater.

A la Facultad de Negocios, por darnos la oportunidad de estudiar y habernos acogido en sus aulas en todo momento, a los docentes de la Carrera de Contabilidad y Finanzas quienes con su conocimiento nos dieron una buena formación profesional a cada estudiante.

Un agradecimiento especial a la asesora María Cristina Ramos Toledo, por su dedicación, motivación y orientación técnica que nos brindó para la realización de este trabajo de investigación. Ha sido un privilegio poder contar con su asesoramiento para el desarrollo de la presente investigación, que nos permitió aprender de lo investigado en la misma.

Asimismo, al personal de la Municipalidad Provincial de San Marcos, por su gentil colaboración proporcionando los datos necesarios para poder realizar dicha investigación.

## Tabla de contenidos

<b>ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS .....</b>	<b>2</b>
<b>ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS .....</b>	<b>3</b>
<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>5</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>6</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>8</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>9</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO II. METODOLOGÍA .....</b>	<b>75</b>
<b>CAPÍTULO III. RESULTADOS .....</b>	<b>85</b>
<b>CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....</b>	<b>93</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>98</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>103</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Marco normativo de referencia del Control Interno .....	27
<b>Tabla 2</b> Tabla de distribución muestral .....	79
Tabla 3 Alternativas del Cuestionario .....	81
<b>Tabla 4</b> Rango Escala de Likert para valoración de cuestionarios .....	83
<b>Tabla 5</b> Rango de calificación de Control Interno en el Proceso de Contrataciones y Adquisiciones del Estado .....	83
<b>Tabla 6</b> Incidencia del Control Interno en el proceso de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos .....	85
Tabla 7 Incidencia del ambiente de control en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la municipalidad Provincial de San Marcos .....	85
Tabla 8 Incidencia de la evaluación de riesgo en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad San Marcos .....	87
Tabla 9 Incidencia de las actividades de control en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad de San Marcos .....	88
<b>Tabla 10</b> Incidencia de la información y comunicación en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad de San Marcos .....	89
<b>Tabla 11</b> Incidencia de la supervisión en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad de San Marcos .....	91



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Evolución Del COSO</i> .....	25
Figura 2 <i>Cubo COSO</i> .....	29
Figura 3 <i>Respuesta al riesgo</i> .....	32
Figura 4 <i>Los cinco componentes del COSO y sus diecisiete principios</i> .....	34
Figura 5 <i>Modelo de implementación del Sistema de Control Interno</i> .....	37
Figura 6 <i>Requerimiento</i> .....	49
Figura 7 <i>Estudio de Mercado</i> .....	50
Figura 8 <i>Topes para Procesos de Selección para la contratación de Bienes, servicios y Obras Régimen General</i> .....	60
Figura 9 <i>Bases</i> .....	65
Figura 10 <i>Contrato</i> .....	66
Figura 11 <i>Consultoría de Obra</i> .....	67
Figura 12 <i>Descripción de las características de técnicas y/o requisitos funcionales</i> .....	67
Figura 13 <i>Expediente técnico de obra</i> .....	68
Figura 14 <i>Prestación</i> .....	69
Figura 15 <i>Características de los Términos de Referencia</i> .....	70

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado el control interno y su incidencia en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, el cual tiene como objetivo general determinar la incidencia del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020, por ello se desarrolló una investigación descriptiva con un enfoque cuantitativo, mediante el uso del instrumento cuestionario, con análisis de confiabilidad, obteniendo como principal resultado se determinó que el control interno, bajo el enfoque modelo COSO 2013, en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, es poco eficiente, con una ponderación de 55% esto de acuerdo con la escala propuesta para la evaluación.

**Palabras clave:** Control Interno, enfoque modelo COSO 2013; Contratación y adquisiciones del Estado

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Realidad Problemática

El control interno es aplicado a nivel internacional, el cual ha ido sufriendo cambios en el transcurso de los años, y adecuándose a las leyes de cada país, logrando solucionar cada vez más los problemas que se da en cada área de las organizaciones.

Según López y Guevara (2015), el control interno ha sido relevante en muchos países, pero este aún no ha logrado generar las soluciones respectivas en las diferentes áreas de las organizaciones, ya que no se consiguió controlar los fraudes y la corrupción por parte de políticos y funcionarios al servicio del gobierno; algunos gobiernos presentaban indicadores de control interno deficiente, debido a la incidencia constante de casos de fraude y corrupción, por la falta de implementación o mala aplicación del control interno.

Por otro lado, la Organización de Naciones Unidas (ONU) (2020), en sus informes reportó que los casos de fraudes y corrupción se dieron más seguido a raíz de la pandemia, donde las necesidades que surgieron en las diferentes partes del mundo debieron ser controladas eficientemente, lo cual no se dio, especialmente en los gobiernos se han detectado fraudes en la adquisición de mascarillas y otros productos médicos, pues se aprovechaban del temor que sentía el público por protegerse, lo que dio lugar a muchas irregularidades a beneficio de personas que tenían responsabilidades dentro de las entidades del Estado por lo que se recomendó a las autoridades fortalecer los sistemas de control y justicia.

La Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos (FTC) advirtió que los fraudes en cuanto a la adquisición de productos médicos se extendieron en ese país, por la complejidad del sistema de distribución de las vacunas, lo que se alteró según el Estado o territorio. BBC News Mundo (2021).

En pandemia, surgieron muchas necesidades por los problemas que esta iba generando, donde las autoridades de cada país hicieron lo posible por cubrirlas, pero no tuvieron un buen control sobre las distintas actividades que realizaron, tampoco sobre los bienes que se distribuían ya sea por adquisición o donaciones que recibieron, por lo tanto la corrupción aumento dando lugar a mucho problemas.

En América Latina se presentó el caso de Odebrecht generado en el año 2015 el cual involucró a diferentes funcionarios de Brasil y de otros países tales como Colombia y Perú, por casos de corrupción entre entidades del Estado y dicha empresa. (Oller, 2021). En la actualidad se siguen descubriendo mayores indicios de pagos ilícitos y probabilidad de fraude dentro de esta misma empresa por casos de corrupción. Gestión (2021).

En Brasil, debido a la pandemia se presentó casos de fraude con respecto a la adquisición de vacunas, en ello se vieron involucradas entidades estatales debido a una deficiente supervisión y control Santandreu (2021). La presencia de casos de uso indebido de los recursos y fraude fueron más notorios en la distribución de vacunas contra el coronavirus, se utilizaron bienes del Estado para beneficio propio exigiendo dinero a cambio de estar en una presunta lista para recibir la preciada inmunización, cuyas dosis eran limitadas. BBC News Mundo (2021).

La procuraduría especializada en delitos de corrupción indicó que los mayores delitos cometidos en las entidades del Estado han sido los de malversación de fondos y colusión. La Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, (2018, pág.11). En el año 2018 en la Municipalidad de Cotabambas Apurímac el alcalde provincial se habría apropiado ilícitamente de S/ 10 millones de la entidad edil, en complicidad con funcionarios públicos; así mismo, en la región de Áncash, el alcalde de la municipalidad distrital de Colcabamba (provincia de Huaraz) fue acusado de haberse apropiado de cinco toneladas de donaciones

recibidas de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) durante los años 2015 y 2016 (pág. 11).

En Cajamarca el gobernador regional del periodo 2010 – 2014 Gregorio Santos, fue detenido por complicidad con una red criminal que se beneficiaban con contratos de obras públicas. Desde el Ministerio Público consideraban que esto ha sido acreditado con documentos que probarían que se hizo el depósito de los supuestos pagos de sobornos por S/1'200,000.00, el cual fue condenado a una pena privativa de la libertad de 19 años. Mejía (2018).

En la municipalidad provincial de San Marcos, la estructura organizacional no ha considerado la creación de un área de control interno, lo cual generaba irregularidades en la gestión y probabilidad de fraude en las contrataciones de bienes y servicios por parte de los trabajadores, recibiendo sanciones administrativas y denuncias penales por haberse realizado acciones de malversación de fondos, colusión, entre otros en gestiones anteriores, lo cual denota una falta de control interno dentro de la entidad. Los miembros designados que integran el comité de control interno no están certificados por la OSCE, incumpliendo lo dispuesto según la Opinión de la OSCE No. 13 - 2017 / DTN, esto requiere que los funcionarios y agentes responsables sean certificados para adjudicar el contrato de la entidad en el mercado; y por esto se hace necesario la función del control interno para analizar e investigar la incidencia en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos,

## **1.2 Antecedentes**

Salinas (2016), en su tesis: “Implementación de un sistema de control interno para la estación de servicios la Argelia de la Ciudad de Loja”, para optar el título de ingeniería en contabilidad y auditoría, de la Universidad Nacional de Loja, Loja – Ecuador. Determinó a modo de conclusión que la aplicación de cuestionarios de control

interno permitió obtener un conocimiento general acerca de la estructura y funcionamiento de la Estación de Servicios “La Argelia” de la ciudad de Loja. Mediante los indicadores de gestión se conoció las falencias que están afectando al correcto funcionamiento de la entidad. Además, la elaboración de procedimientos de control en las actividades que desarrolla la empresa tanto en el ámbito Administrativo, Operacional, Contable y Tributario, han logrado prevenir y neutralizar riesgos, que permitan cumplir a cabalidad con las leyes y regulaciones aplicables a la Estación de Servicios. No existía funciones que permita conocer a cada empleado las tareas a desarrollar, provocando en algunos casos la duplicidad de tareas y retraso en el trabajo.

Philco (2015), en la ciudad de Ambato- Ecuador, en su tesis para obtención del título de ingeniera en contabilidad y auditoría CPA, titulada “Las normas técnicas de control interno y su incidencia en la ejecución del plan anual de contrataciones a través del portal de compras públicas en el hospital José María Velasco Ibarra, del Cantón Tena”. Tuvo como objetivo determinar la incidencia de las normas técnicas de control interno en la ejecución del plan anual de contrataciones a través del portal de compras públicas en el hospital José María Velasco Ibarra, del cantón Tena, para el mejoramiento de los procesos administrativos. Como resultados se tuvo que el personal del proceso de adquisiciones no lleva un control interno adecuado en cuanto a la ejecución del plan anual de contrataciones (PAC) el mismo que representa las adquisiciones de bienes y servicios, obras y consultorías que se planifica contraer en el año; a través del portal de compras públicas del hospital José María Velasco Ibarra, del cantón Tena, lo que da a lugar al incumplimiento de los objetivos establecidos.

Pacho (2016), en la ciudad de Cuenca- Ecuador, en su tesis para obtención del título de contador público auditor, titulada “Evaluación del control interno y propuesta de

mejora para el proceso de pagos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios en la empresa pública municipal de movilidad, tránsito y transporte de Cuenca del período 2014”. Tuvo como objetivo diseñar la nueva estructura del proceso de pagos en la adquisición de bienes y contratación de servicios en la EMOV EP. Como resultado se tuvo que las responsabilidades de los funcionarios de los departamentos involucrados en el proceso de pagos no están definidas, esto ocasionó el incumplimiento de funciones y evasión de responsabilidades, por lo que fue necesario que se establezca por escrito las funciones y responsabilidades en cada departamento con el propósito de que se pueda evaluar el trabajo y sobre todo facilitar el pago a los proveedores.

Gutiérrez (2017), en la ciudad de Managua, en su tesis para optar el grado de máster en contabilidad énfasis en auditoría, titulada “Evaluación de control interno en los procesos de contratación de obras de adoquinado en la alcaldía municipal de San Juan departamento de León del primer semestre del año 2016”. La cual tuvo como objetivo evaluar el control interno en los procesos para la contratación de obras de adoquinado de la alcaldía municipal de San Juan del primer semestre del año 2016. Concluyendo que en marco legal y normativo se logró identificar la realización de los procesos de contratación de obras de adoquinado en la alcaldía de San Juan, es la constitución política de Nicaragua, Ley N° 681 Ley orgánica de la contraloría general de la república y del sistema del control de la administración pública y fiscalización de los bienes y recursos del Estado, que son indispensables porque contienen las herramientas necesaria para garantizar la transparencia de la gestión de los recursos municipales.

Se presentan los siguientes antecedentes nacionales tomados para el siguiente trabajo.

Palacios (2018), en su trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título de Contador Público, titulado “Evaluación de los controles de gestión y control de activos fijos del sub rubro maquinarias y equipos de la empresa peruana Juegos Divertidos S.A”, desarrollada en Piura, estableció un sistema que permitió evaluar los controles tanto de gestión como del control de los activos fijos, escogiendo a la subcategoría del conjunto de máquinas y equipos pertenecientes a la empresa Juegos Divertidos S.A., en la que evaluó los controles del sistema de gestión de activos fijos en el sub rubro maquinarias y equipos a partir de los subprocesos altas, depreciación, bajas y control de activos, con el fin de identificar debilidades para implementar estrategias que ayudaron con el fortalecimiento del control interno. La investigación se originó como parte del trabajo empírico y experiencia de la investigadora en el área de auditoría interna tomando como base teórica los lineamientos del Instituto de Auditores Internos el cual orienta las funciones de riesgo y control y la importancia de asignar roles específicos que generen buenas prácticas de gestión. Los resultados del estudio reflejaron que en el caso del modelo de las tres líneas de defensa llega a proporcionar una forma sencilla, pero sobre todo eficaz de hacer una verdadera mejora en cuanto al proceso de la comunicación en lo que respecta a la gestión de riesgos y control, lo cual resulta adecuado para las organizaciones, sin importar su nivel de complejidad.

Cerna (2019), En la ciudad de Barranca, en su tesis para optar el título profesional de contador público, sustentan el: “Sistema de control interno institucional y la gestión de contrataciones de la municipalidad Provincial de Barranca, 2017”, el objetivo general de la tesis fue determinar la relación entre el sistema de control interno institucional y la gestión de contrataciones de la municipalidad provincial de Barranca, 2017. En sus conclusiones se apreciaron que el sistema de control interno institucional se



relaciona con la gestión de contrataciones de la municipalidad provincial de Barranca, 2017, ya que consideró que mientras más alto sea el nivel del sistema de control interno institucional, será más eficiente la gestión de contrataciones de la municipalidad provincial de Barranca, 2017.

Vela (2018), en la ciudad de Madre de Dios, en una tesis para obtener el grado académico de maestro en gestión pública, sustentó "El sistema de control interno y su relación con los procesos de selección de las contrataciones y adquisiciones del estado en el gobierno regional de Madre de Dios, 2018", el objetivo general de la tesis de grado fue determinar la relación entre el control interno y los procesos de selección de las contrataciones y adquisiciones del Estado en el gobierno regional de Madre de Dios 2018, obtuvo como resultado que la dimensión del sistema de control interno tiene mayor relación con la forma de tomar decisiones y corresponde al ambiente de control.

Sarmiento (2018). En la ciudad de Puno, en una tesis de grado para obtener el título profesional de contador público, sustentó “Incidencia del control interno en el proceso de contrataciones de bienes y servicios iguales o inferiores a 8 unidades impositivas tributarias, en la municipalidad provincial de Chucuito Juli, 2016”, el objetivo general de la tesis de grado fue determinar cómo incide la aplicación de control interno en el proceso de las contrataciones de bienes y servicios iguales o inferiores a 8 UITs en la municipalidad provincial de Chucuito Juli, durante en el periodo 2016. Tuvieron como resultados de acuerdo al análisis y a la exposición que se realizó, que el control interno incide directamente en los procesos de las contrataciones de bienes y servicios iguales o inferiores a 8 UITs, en la medida del nivel de su funcionamiento, de tal manera que al verificarse que el funcionamiento del control interno es ineficiente, las contrataciones de bienes y servicios no son óptimas, es decir, que al no haber un control efectivo, tampoco

se da contrataciones de calidad y transparencia en la municipalidad provincial de Chucuito Juli.

Díaz y Vega (2017) en la ciudad de Cajamarca, en su tesis para optar el título profesional de contador público, sustentaron el “Control interno y su influencia en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Santa Cruz de Toledo año 2017”, el objetivo general de la tesis fue determinar la influencia del control interno en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Santa Cruz de Toledo año 2017. Como resultado tuvieron que el control interno en la ejecución del presupuesto en la municipalidad distrital de Santa Cruz de Toledo tiene una influencia significativa porque permitió que la entidad pueda cumplir con sus objetivos, permitiendo que los escasos recursos que lleguen sean invertidos eficientemente.

Requelme y Ocas (2018), en la ciudad de Cajamarca, en su tesis para optar el grado académico de maestro en gestión pública, sustentaron el “control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Baños del Inca, año 2018”. El objetivo general de la tesis fue determinar cómo el control interno influye en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Baños del Inca, año 2018, como resultado del 100% de los trabajadores se obtuvo que el 23.64% indican que el control interno se presenta en un nivel bajo, mientras que el 61.82% considera que el nivel es alto y el 14.54% considera que el ambiente de control se encuentra en un nivel muy alto; además, del 100% de los trabajadores el 4.50% indican que el control interno en el proceso de contrataciones es bajo; el 59.10% indican que es regular, 29.10% bueno y 7.30% muy bueno. Lo que quiere decir que el 59.10% prevalece como regular en los procesos de selección.

Valverde (2019), en su trabajo de investigación denominado “El control interno, enfoque coso 2013 y su incidencia en las adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Cachachi, para el año 2017”. Donde su objetivo fue evaluar la incidencia del control interno en las adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Cachachi, para el año 2017, concluyendo así que el control interno incide directamente en las adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Cachachi, debido a que se carece de un adecuado control interno por la cual el titular y los funcionarios involucrados en las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y consultoría de obras desconocieron las normas y leyes de los procesos, por tal motivo no se promovió la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en cada una de las fases de los procesos de selección que se realizaron en la entidad, lo cual no contribuyó a obtener una gestión óptima.

Ucañan y Yépez (2021), en su tesis titulada “Vulneración de eficacia de las contrataciones del Estado para los procesos de contratación directa en emergencia sanitaria: Tercer trimestre del año 2020 en la región Cajamarca”. Se tuvo como objetivo determinar cómo se ha vulnerado la eficacia de las contrataciones del Estado en los procesos de compra directa en emergencia sanitaria en el tercer trimestre del año 2020 en la región Cajamarca. Concluyendo que las contrataciones del Estado en el proceso de selección en su modalidad de contratación directa en emergencia sanitaria, durante el tercer trimestre del año 2020 en la región Cajamarca, se vulneró la eficacia al permitir que las entidades no contraten en forma oportuna, de no contar con la calidad requerida y al no realizarse al precio razonable.

### 1.3 Marco Teorico

#### Control Interno

Para definir, el control interno se desarrollaron las bases teóricas que sirven como pilares para la presente investigación, la cual determinó el uso de control interno y su incidencia en el proceso adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

El control interno según Griffin (2018), “Es la regulación de las actividades organizacionales para que algún elemento enfocado del desempeño permanezca dentro de los límites aceptables. Sin esta regulación, las organizaciones no tienen ninguna indicación de qué tan bien se desempeñan en relación con sus metas” (pág. 646)

El propósito del control interno es desarrollar dentro de la organización formas de adaptarse al cambio del entorno, limitar la acumulación de errores, enfrentar la complejidad organizacional, minimizar los costos. (pág. 647)

Se define al Control Interno, como el proceso que se aplica a través del personal, el consejo administrativo y la dirección, es un diseño para lograr una confiabilidad en el logro de los objetivos de las operaciones, metas y reportes. COSO (2013, pág. 3)

De acuerdo con los autores citados se puede decir que el control interno es el conjunto de procesos, que nos permite tener una mejor eficiencia y eficacia dentro de la entidad con el compromiso del personal.

Ahora bien, tenemos tres tipos de control:

**Primero, Controles Preventivos.** - Estos controles están diseñados para prevenir, antes de que ocurra un error, algún hecho fraudulento o algún resultado indeseable debe existir la probabilidad de tomar medidas correctivas anticipadas.

Este tipo de control nos ayuda a detectar posibles errores o problemas por anticipado, y ante un suceso irregular o fraudulento poder aplicar medidas disciplinarias establecidas de manera adelantada.

**Segundo, Controles Detectivos.** - Se utilizan con el afán de descubrir aquellos errores o fraudes que no se lograron evitar con los controles preventivos.

**Tercero, Controles Correctivos.** - Cuando el hecho adverso ha ocurrido y es necesario realizar las correcciones pertinentes para subsanar los errores identificados a través de los controles detectivos.

Según Villa y Vargas (2016, pág. 36), los objetivos del control interno “Son un requisito previo para un control interno eficaz. Los objetivos proporcionan las metas medibles hacia la entidad que mueve al desarrollar sus actividades”.

Ahora bien, se divide en tres tipos:

**Primero, Objetivos Operativos:** Hacen referencia a la efectividad y eficiencia de las operaciones, incluidos sus objetivos de rendimiento financiero y operacional, y la protección de sus activos frente a posibles pérdidas.

Por lo tanto, estos objetivos constituyen la base para la evaluación del riesgo en relación con la protección de los activos de la entidad, y la selección y desarrollo de los controles necesarios para mitigar dichos riesgos.

**Segundo, Objetivos de Información:** según Gonzales (2016, págs. 12-13), Estos objetivos se refieren a la elaboración de informes emitidas por autoridades reguladoras, organizaciones reconocidas o políticas de entidades, para uso de la organización y los accionistas, teniendo en cuenta la veracidad, puntualidad y transparencia.

Teniendo en cuenta lo que mencionó Gonzales, podemos decir que el objetivo de información es la preparación de informes los cuales son útiles para el personal responsable de la entidad, es por ello por lo que deben ser entregados a tiempo, con un contenido confiable de toda la información necesaria.

**Tercero, Objetivos de cumplimiento:** Gonzales (2016, págs. 12-13), mencionó que están vinculados al cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad.

Teniendo en cuenta lo que mencionó Gonzales, podemos decir que el objetivo de cumplimiento es aplicado en ámbito de normas y leyes que la entidad debe cumplir para operar de una manera eficiente y eficaz, previniendo infracciones.

El Control interno es importante puesto que busca promover y optimizar la eficacia, eficiencia, transparencia y rentabilidad de las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios prestados, es por ello por lo que cuida y protege los recursos y bienes de la entidad frente a toda forma de pérdida, deterioro, mal uso y actos ilícitos, así como ante cualquier acto irregular o situación lesiva que pueda afectarlos.

Además, observa las reglas aplicables al negocio y sus operaciones, lo cual garantiza la confiabilidad y oportunidad de la información, permitiendo fomentar y promover la práctica de valores y el respeto de los trabajadores por la responsabilidad de las actividades bajo su cargo en una tarea o una meta encomendada y aceptada.

### **Límites del control interno**

La normatividad de la Contraloría General de la República, que busca la implementación del Sistema de Control Interno en las diferentes unidades dentro de la administración pública, bajo metodología del COSO, para el caso de la MPSM,

solamente ha cumplido con presentar el primer entregable, el cual presenta observaciones, entonces existen ciertos límites, entre ellos, el control interno no es efectivo ya que no le permiten a la entidad alcanzar y establecer objetivos.

De acuerdo con lo mencionado por COSO, se debe analizar la efectividad que el control interno tiene dentro de la entidad, de tal manera se logre cumplir con los objetivos a través de la implementación de un sistema de control interno.

Como resultado, existen límites que afectan el desarrollo del control interno ya que es inherente a las fallas, por lo que podemos obtener eventos externos que afectan la gestión de una entidad, así como la falta de juicio de quienes administran el sistema de control interno, posteriormente el alto costo de adquirir un sistema de control interno.

Además, se obtendrá determinados riesgos que no permiten corregir o minimizar errores en tiempo real, imponiendo a la administración acciones para obtener resultados de forma eficiente, de tal manera garantizar el éxito.

El Control interno tiene los siguiente Modelos, los cuales ayuda mucho a las organizaciones permitiendo ser más eficaz y eficiente; después del COSO el **modelo de control más usado es el COCO** (The criteria of control board), el cual fue publicado en noviembre de 1995 por el Instituto Canadiense de Contadores Públicos - CICA, que proporciona veinte (20) criterios agrupados que cubren: Propósito, Compromiso, Actitud, Evaluación y Aprendizaje.

Es un modelo para evaluar y / o verificar los servicios de información y sus funciones tecnológicas (TI). Este modelo ha integrado y armonizado treinta y seis (36) normas, porque es el resultado de la investigación y el consenso de expertos de todo el mundo después de cuatro (4) años de arduo trabajo, desarrollado por la Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información - ISACA, presente en más de 130 países con cerca de 28.000 miembros.

Otro de los modelos es el **COBIT**, el cual se presentó en una primera versión en 1996, una segunda en 1998 y una tercera en 2000, se compone de: Dominios (proceso Macro-IT), Planificación y organización, Adquisición e implementación, Prestación de servicios, apoyo, y seguimiento.

Por otra parte, **el modelo CADBURY** (United Kingdom –UK- Cadbury Committee), en cuanto al desarrollo del tema de control interno y sus informes corresponden a cada país de la Unión Europea. Los elementos clave de este modelo son en esencia similares al COSO, salvo la consideración de los sistemas de información integrados en los otros componentes y un mayor énfasis respecto a riesgos. (Granda, 2011, págs. 41-42)

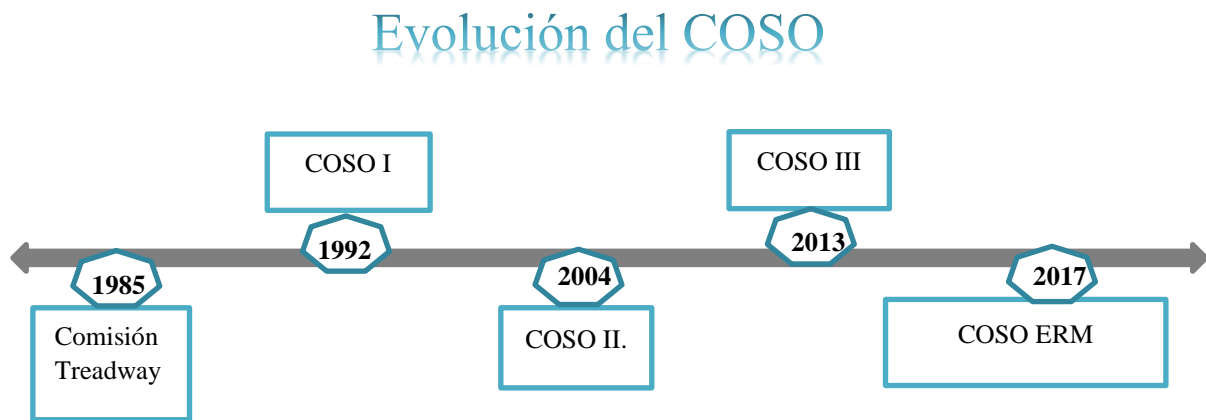
Por último, **el modelo COSO** (Committee of Sponsoring Organizations de Treadway Commission), se desarrolló en 1985 en EE. UU y fue una propuesta de la Comisión Nacional sobre Información Financiera Fraudulencia (Treadway Commission) por iniciativa del sector privado que estudió factores que pueden conducir a una información financiera fraudulenta. También se elaboraron recomendaciones para empresas públicas, instituciones educativas, entre otros.

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (2013), considera que el objetivo del COSO es proporcionar liderazgo frente a: la gestión de riesgo empresarial (ERM), Control Interno y Disuasión del Fraude.

Por ende, **el Método COSO**, se ha convertido en una herramienta de control interno, que ha ido evolucionando a través del tiempo y mejorando hasta la actualidad, en el año de 1992 se formó el primer COSO y luego ha sido mejorado para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de cada entidad.



**Figura 1**  
*Evolución Del COSO*



**Nota.** Cotaña (2015), Gabinete de auditoría de sistemas – Control Interno.

Según Hernández (2017), el nacimiento de la Comisión Treadway, fue impulsado por los acontecimientos de 1985 en Estados Unidos, debido a las malas prácticas por parte de las empresas, lo que generó una crisis en el sistema financiero de esa época. La Comisión Treadway realizó estudios para obtener información de los factores que llevaron a las empresas a la presentación de información financiera fraudulenta, elaborando un informe con recomendaciones y destinado a todo tipo de organizaciones, principalmente a las que son reguladas por la SEC (Securities and Exchange Commission - Comisión de Mercados y Valores de Estados Unidos).

Por tanto, la organización COSO, ayudó en la implementación del control interno, logrando así la optimización y rentabilidad de recursos, además brinda una adecuada gestión de riesgos en todos los niveles de la organización, ya que es de mucha utilidad para la comunicación dentro de la organización.

Además, Hernández (2017), también mencionó que el Informe COSO, se conoció como COSO 1 el cual incluyó 5 componentes del control interno. En 1992, el Comité Treadway publicó el primer marco de control interno, el Informe de Integración, que tiene como objetivo

evaluar las organizaciones y mejorar sus sistemas de control interno, y establecer una definición común.

Del mismo modo, Hernández (2017), afirma que en 2004, COSO se volvió más relevante después de los eventos de Enron, WorldCom y otros en los Estados Unidos, de 2001 y 2002, se publicó el Enterprise Risk Management - Integrated Framework (Marco integrado de Gestión de Riesgos) o conocido como COSO II o COSO-ERM, que adoptó un nuevo enfoque para ejercitar el concepto de control interno y desarrollo, además de la importancia de una adecuada gestión de riesgos, incluso en todos los niveles de la organización.

De igual manera, Hernández (2017) afirma que, para mayo del 2013, la organización COSO publicó la tercera versión International Control - Integrated Framework (Marco de Control Interno Integrado) conocido como COSO 2013 (COSO III). El Marco Referencial mejoró en el ámbito financiero y riesgos de fraude, formado por los cinco componentes, como en el COSO I, lo que diferencia el Coso 2013 con Coso 1992, son los 17 principios que están relacionados con componentes y que sirve para el establecimiento de un sistema de control interno efectivo que debe implementarse en toda la organización.

Según Olaya (2021), el COSO ERM 2017 es una versión superior de COSO ERM 2004 (Marco Integrado de Gestión de Riesgos Corporativos). COSO ERM 2004 es una versión que ha sido valorada ampliamente por su aporte técnico para la administración de riesgos en los últimos trece años transcurridos. Los especialistas en gestión de riesgos aprovechamos significativamente las excelentes definiciones de COSO ERM 2004. Está estructurado por 5 componentes y 20 principios, que abarcan estrategias y ejecución, para mitigar los riesgos.

Según Arévalo (2020), la última versión COSO ERM 2017 nos permite establecer objetivos de rendimiento basados en la alineación entre el rendimiento y la gestión integral del

riesgo empresarial para el beneficio de la empresa, da pautas relacionadas con la gobernanza y la supervisión aplicables para cualquier empresa.

El COSO ERM 2017 en el Perú, no es aplicable debido a que, desde el año 2006 se han realizado diversos esfuerzos, a través de la emisión de normas y de documentos técnicos y orientadores, para establecer al control interno como herramienta de gestión que fortalezca y beneficie a las entidades públicas respecto al cumplimiento de sus objetivos y metas; sin embargo, a la actualidad hemos podido identificar que el avance de las entidades públicas en esta materia aun es débil o incipiente.

La Contraloría General de la República (2014), menciona que habiendo identificado esa situación y teniendo como rol el de promover y evaluar el control interno en las entidades públicas, ha definido una estrategia para el fortalecimiento, promoción y evaluación del control interno en las entidades del Estado; siendo uno de los primeros productos, un documento que le brinda al funcionario y servidor público, de manera uniforme, los conceptos y alcances del control interno, los roles y responsabilidades, las pautas para su implementación y en donde se identifique los beneficios e importancia del mismo; teniendo como marco integrado de referencia de control interno – COSO 2013, cuyos principios han sido vinculados con las normas de control interno, a partir del cual se puede entender al control interno como una herramienta articulada de gestión.

Por lo antes mencionado, es que el modelo de control interno denominado “Control Interno – Marco Integrado” – COSO 2013, se utilizó como referencia para la normativa de control interno del país, y ayudar con respecto al proceso de implementación del Sistema de Control Interno.

**Tabla 1**  
*Marco normativo de referencia del Control Interno*

Normativa	Contenido
-----------	-----------

---

<b>Constitución Política del Perú</b>	“La ley establece que la Contraloría General de la República es la autoridad suprema del sistema nacional de control, y supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto estatal, el funcionamiento de la deuda pública y el comportamiento de los organismos sujetos a control”.
<b>Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la CGR (Ley N° 27785)</b>	“Regula el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control (SNC) y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho sistema; conceptualiza las definiciones del SNC”.
<b>Ley de Control Interno de las Entidades del Estado (Ley N° 28716)</b>	Establece definiciones generales y competencias de los elementos que participan en el Control Interno gubernamental.
<b>Norma de Control Interno (RC N° 320-2006-CG)</b>	Precisa la estructura de Control Interno como el conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas (incluyendo la actitud de la Dirección) que posee una institución para ofrecer una garantía razonable de que se cumplen sus objetivos. Asume el enfoque COSO como marco conceptual.
<b>Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado (RC N° 458-2008-CG)</b>	Provee lineamientos, herramientas y métodos para la implementación de los componentes del Sistema de Control Interno establecido en las Normas de Control Interno.
<b>Ejercicio del Control Preventivo por la CGR y OCI (RC N° 119-2012-CG)</b>	Dispone que el SNC priorice las labores de control preventivo que tienen la finalidad de identificar y administrar los riesgos por parte del titular de la entidad, contribuyendo en forma efectiva y oportuna, desde la función de control, al logro de los objetivos nacionales.
<b>Ley N° 29743 que modifica el artículo 10 de la ley N° 28716</b>	Precisa que el marco normativo y la normativa técnica de control que emite la CGR en el proceso de implantación del sistema de Control Interno toma en cuenta la naturaleza de las funciones de las entidades, los proyectos de inversión, las actividades y los programas sociales que éstas administran.

---

Nota. Contraloría General de la República (2014, pág. 22)

Por otro lado, el método COSO 2013, asumido por las normas de auditoría NIA 315, es un proceso dinámico e integral aplicable a todo tipo de empresas con o sin fines de lucro. Establece las directivas principales para lograr la implementación, gestión y control de un sistema de control.

Según COSO (2013, pág. 6), existe una relación directa entre los objetivos, que son los que una entidad se esfuerza por lograr, los componentes, que representan lo que se requiere para lograr los objetivos y la estructura organizativa de la entidad. La relación se representa en forma de un cubo.

Las tres categorías de objetivos - operativos, de información y de cumplimiento, están representadas por las columnas, considerando que los cinco componentes están representados por las filas, y finalmente la estructura organizacional de la entidad está representada por la tercera dimensión.

**Figura 2**  
*Cubo COSO*



**Nota:** Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway, (2015)

De acuerdo con Valverde (2019), en su investigación titulada El control interno, enfoque COSO 2013 y su incidencia en las adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Cachachi, para el año 2017, han concluido que el COSO 2013 vigente hasta la fecha, es adecuado para las entidades públicas, por lo tanto en nuestra investigación donde la unidad de estudio es la Municipalidad Provincial de San Marcos, quien cumple con las mismas características que menciona el citado autor en su investigación, hemos decidido tomar el sistema Coso 2013, el cual nos brindó beneficios de acuerdo a lo siguiente:

**Primer componente Ambiente de Control**, es el conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que se desarrollará el control interno de la organización. El consejo y la alta dirección son quienes marcan el “Tone at the Top” con respecto a la importancia del control interno y los estándares de conducta esperados dentro de la entidad.

En el componente ambiente de Control, se toma en cuenta las leyes a aplicar, determinamos los procedimientos y la estructura de la entidad esto es base para ir desarrollando el control interno.

La organización demuestra un compromiso con la integridad y los valores éticos, por lo que el directorio es independiente de la administración y monitorea el desempeño del sistema de control interno, ya que la dirección establece, bajo la supervisión del consejo de administración, las estructuras, las líneas jerárquicas y los niveles adecuados de autoridad y responsabilidad para el logro de los objetivos.

Además, la organización demuestra el compromiso de atraer, desarrollar y retener profesionales competentes, de acuerdo con los objetivos de las organizaciones, por tanto, la organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para lograr los objetivos.

**Segundo componente Evaluación de Riesgo**, es un proceso dinámico e iterativo de identificación y evaluación de riesgos para lograr los objetivos, estos riesgos deben ser evaluados contra niveles de tolerancia preestablecidos, por lo tanto, la evaluación de riesgos forma la base para determinar cómo serán gestionados.

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (2013), afirma que con cuatro principios: la organización define objetivos con suficiente claridad para permitir la

identificación y evaluación de los riesgos asociados; la organización identifica los riesgos para lograr sus objetivos en todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre la cual determinar cómo deben gestionarse; la organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para lograr los objetivos ; por ultimo con la organización identifica y evalúa cambios que podrían afectar significativamente el sistema de control interno.

Se entiende por **Riesgo**, “La probabilidad y su posible impacto, de que un evento indeseable obstaculice o impida el logro de los objetivos y metas institucionales, o que afecte negativamente el funcionamiento y resultados de una entidad” (Santillana, 2015, p. 8)

Tomando en cuenta lo que mencionó Santillana, los riesgos son amenazas para la entidad, si no son identificadas a tiempo genera problemas de ineficacia e ineficiencia.

Por tanto, el proceso que sigue la evaluación de riesgos está compuesto, primeramente, por la **Identificación de riesgo**, si bien es cierto que no todos los riesgos pueden ser identificados o conocidos con certeza, de cuándo ocurrirán y qué consecuencias traerán, por ello se toma en cuenta los factores que pueden suceder durante un evento adverso, ya sea interno o externo.

Cuando hablamos de factores internos, podríamos referirnos a las acciones tomadas por la gerencia, incluyendo infraestructura, personal, procesos y tecnología. Por otro lado, los factores externos incluyen elementos económicos, comerciales, ambientales, políticos, sociales y tecnológicos.

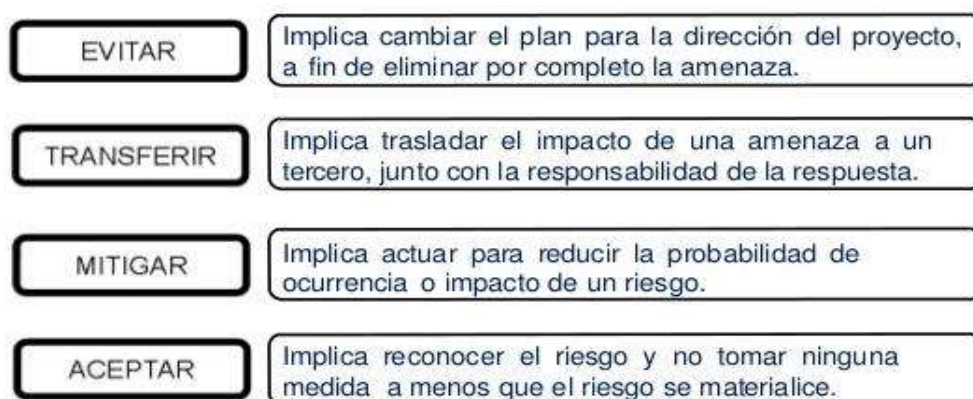
Posteriormente, se realiza **la evaluación de riesgos**, siendo esta la evaluación de cómo el evento de riesgo puede influir en el logro de los objetivos institucionales, ya que funciona con la probabilidad de que ocurra el riesgo y el impacto que esta tendría si lo hiciera, en otras palabras, es el efecto que tendría en la institución.

Pues el componente evaluación de riesgo implica detectar los riesgos ya existentes o posibles riesgos, para desarrollar estrategias y mitigar el riesgo

Por último, se debe buscar **Respuesta al riesgo**, el cual implica identificar las opciones de respuesta, teniendo en cuenta la probabilidad e impacto de este evento, que se establecerá en base a la tolerancia del riesgo.

Por tal razón, al detectar los posibles y existentes riesgos se logrará desarrollar estrategias para disminuirlos, logrando así mejorarla salud de la entidad.

**Figura 3**  
*Respuesta al riesgo*



**El Tercer componente Actividad de control**, son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las instrucciones de gestión se implementen para mitigar los riesgos que potencialmente impacten los objetivos.

En dicho componente se desarrollan e identifican los procedimientos, que ayuden a la identificación de los riesgos.

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (2013), afirma que tres principios: la organización define y desarrolla actividades de control que ayudan a reducir los riesgos a niveles aceptables para lograr los objetivos; la organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar el logro de los



objetivos; la organización implementa actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales de control interno y los procedimientos que ponen en práctica estas políticas.

**Cuarto componente Información y Comunicación**, según COSO (2013, pág. 5), la información es necesaria para que la entidad lleve a cabo sus responsabilidades relacionadas con el control interno y respalde el logro de sus objetivos. La gerencia necesita información relevante y de alta calidad, tanto de fuentes internas como externas, para respaldar el funcionamiento de otras partes del control interno. La comunicación es el proceso iterativo continuo de proporcionar, compartir y recopilar la información requerida de toda la organización, que fluye hacia arriba, hacia abajo y a través de todos los niveles de la entidad.

Rodríguez (2018), afirma que los colaboradores no solo deben capturar información, sino también comunicarse para desarrollar, administrar y controlar sus operaciones. Por lo tanto, este componente trata sobre cómo se identifican y comparten información las áreas operativas dentro de la institución.

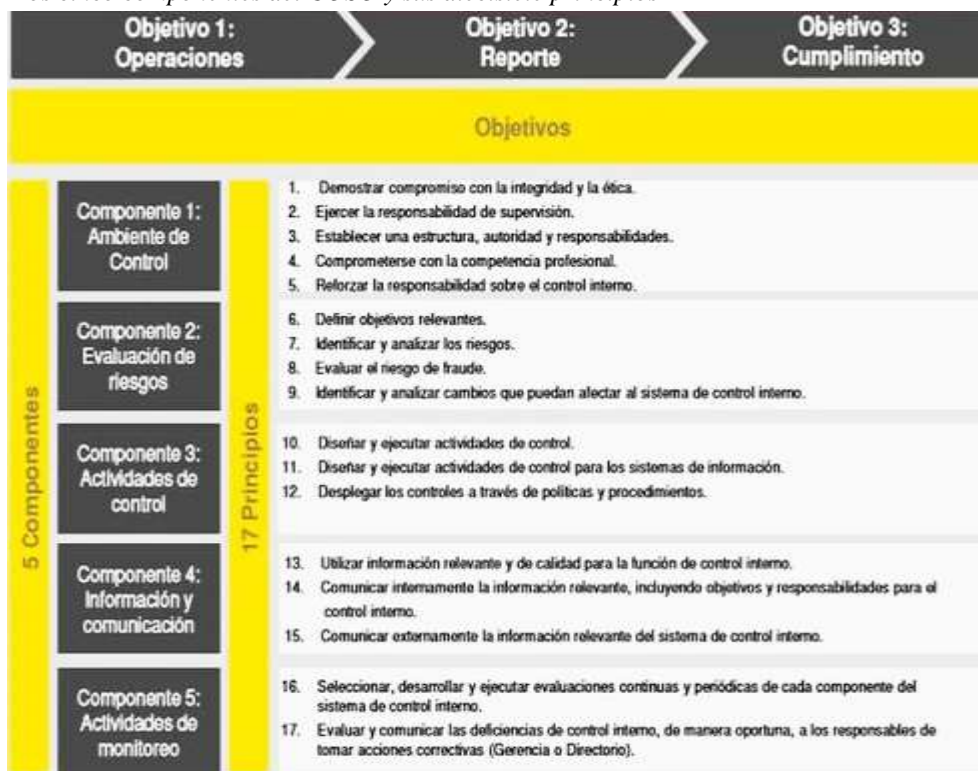
COSO (2013), afirma que cuenta con tres principios: la organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno, la organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno; por último, la organización se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que influyen en el funcionamiento del control interno.

**Quinto Componente Actividades de Supervisión**, consiste en evaluaciones continuas, evaluaciones independientes o una combinación de las dos para determinar si cada uno de los cinco componentes del control interno, incluidos los controles para adherirse a los principios de cada componente, está presente y funcionando correctamente.

La actividad de supervisión abarca el cumplimiento de todos los principios del control interno, ya que esta supervisa lo mencionado en cada una de las áreas de la entidad.

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (2013), afirma que cuenta con dos Principios: la organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento; y con la organización evalúa e informa rápidamente las deficiencias de control interno a los responsables de implementar las acciones correctivas, incluida la alta dirección y la junta directiva, según corresponda.

**Figura 4**  
*Los cinco componentes del COSO y sus diecisiete principios*



Nota: fuente <https://www.ey.com>

En cuanto al **Sistema de Control Interno**, la Contraloría General de la República (2014) afirma que, para el caso del control interno en las entidades públicas: El Sistema de control interno es el conjunto de elementos organizacionales interdependientes (Planificación,

Control de Gestión, Organización, Evaluación de Personal, Normas y Procedimientos, Sistemas de Información y Comunicación), que buscan sinergias e implementan los objetivos y políticas institucionales. El sistema de control no es un proceso secuencial, donde algunos de los componentes que lo componen afectan solo al siguiente, sino que es un proceso multidireccional, en el que cada componente influye sobre los demás y constituye un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las demás condiciones cambiantes (p.31).

**Ley de Control Interno de las Entidades del Estado** (Ley N° 28716, 2006), en el artículo 3° afirma: “El sistema de control interno se denomina al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada órgano del Estado, para lograr los objetivos”.

**Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República** (Ley N° 27785, 2002), en el artículo 12° afirma: “El Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos, normas, métodos y procedimientos de control, estructurados y funcionalmente integrados, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental de manera descentralizada.”.

**Ley de Control Interno de las Entidades del Estado** (Ley N° 28716, 2006), en el artículo 4° afirma que: “se debe promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad”

“La calidad de los servicios públicos que prestan; el cuidado y protección de los recursos y bienes del Estado frente a toda forma de pérdida, daño, abuso, vulneración de la ley y, en general, frente a cualquier conducta o situación inusual que pudiera perjudicarlos.”.

“Asimismo, también se debe considerar la normativa aplicable a la entidad y sus operaciones; asegurar la confiabilidad y oportunidad de la información”.

“Fomentar y fortalecer la práctica de los valores corporativos; y fomentar la provisión por parte de funcionarios públicos de fondos y bienes públicos de los que son responsables y / o una tarea u objetivo ordenado y aceptable”.

Corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades.

### **Conformación del Sistema de Control Interno**

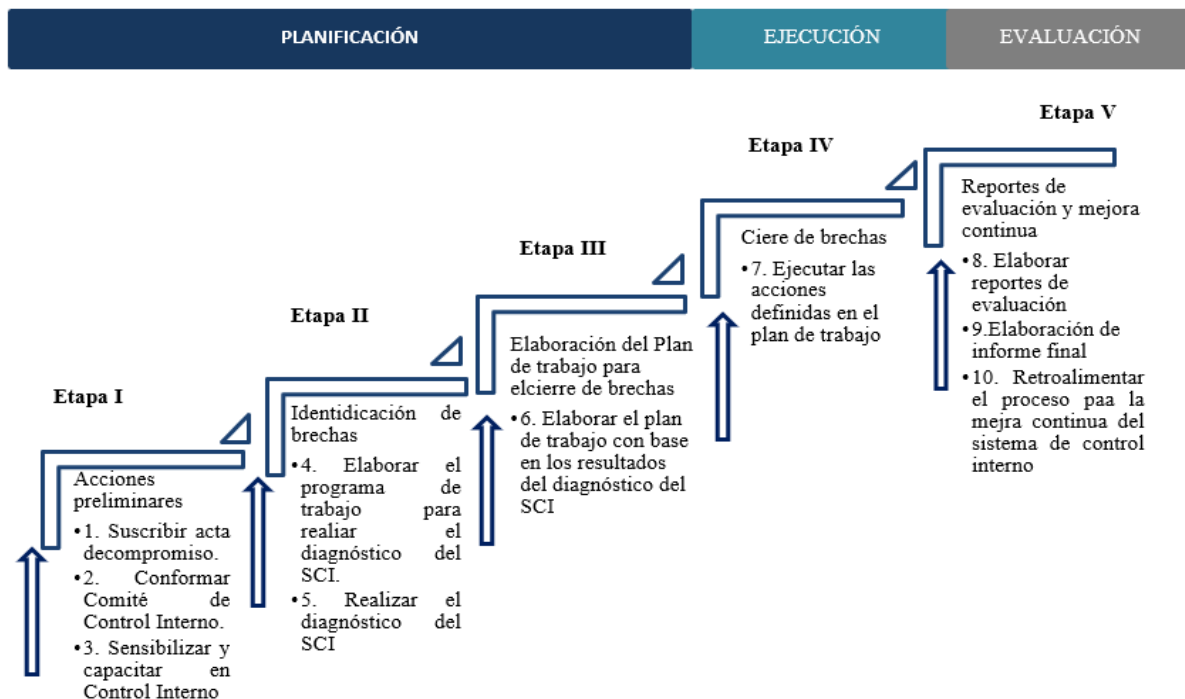
**Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República** (Ley N° 27785, 2002) en el artículo 13° afirma que “el sistema está conformado por los siguientes órganos de control: primeramente, está el Contralor General, como órgano técnico de gobierno”.

Posteriormente y no menos importante todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades a que se refiere el artículo 3 de esta ley, “sean sectoriales, regionales, institucionales o regidas por otras normas organizativas, por ultimo están las empresas de auditoría externa independientes, cuando sean nombradas por la Contraloría General y designadas, por un período determinado, para realizar servicios de auditoría en entidades: económicas, financieras, informáticas, ambientales y otras”.

**Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI)** (Resolución de Contraloría N° 004, 2017), afirma que: “Las entidades inician o integran su implementación del

sistema de control interno según el siguiente modelo de implementación, observando la fase en que se encuentran” (p.4).

**Figura 5**  
*Modelo de implementación del Sistema de Control Interno*



**Nota:** Directiva N° 013-2016-CG/GPROD

## Desarrollo

### a. Fase de Planificación

(Resolución de Contraloría N° 004, 2017), afirma que: “La fase de planificación tiene como objetivo desarrollar un plan de trabajo que permita a la entidad implementar gradualmente su sistema de control interno”.

En esta fase, se considera la importancia de establecer el compromiso de todos los niveles organizacionales de la entidad a través de un compromiso formal y escrito del Gerente y la Gerencia General con el proceso de implementación del Sistema de Control Interno y el establecimiento de un control interno.

Entre las acciones a seguir, se encuentra la formulación de un diagnóstico de la situación actual del Sistema de Control Interno (SCI) de la institución, que facilitará la posterior elaboración de un plan de trabajo que contemple las acciones a seguir, garantiza el correcto funcionamiento. La resolución del controlador N. 004 (2017), indica que la fase de planificación consta de tres etapas:

### **Etapas I: Acciones preliminares**

En esta etapa se desarrollan actividades de formalización del compromiso institucional para la implementación del sistema de control interno.

#### **Actividad 1: Suscribir acta de compromiso**

Es importante que el titular y todos los funcionarios que conforman la alta dirección de la entidad se comprometan formalmente en la implementación del sistema de control interno, así como velar por su eficaz funcionamiento, para lo cual suscriben un acta de compromiso a fin de que el proceso de implementación del sistema de control interno fluya desde el nivel directivo hacia el mando medio operativo de la entidad.

#### **Actividad 2: Conformar la junta de control interno**

Consiste en la designación formal de un comité de control interno, que es el encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del sistema de control interno y su eficaz funcionamiento, a través de la mejora continua y constituye una instancia a través de la cual se monitorea el proceso de implementación del sistema de control interno. La designación del comité de control interno se constituye mediante resolución suscrita por el titular de la entidad, señalando el cargo y la unidad orgánica de

los funcionarios que formarán parte de esta, en calidad de titulares o suplentes y asignándoles los roles de presidente, secretario técnico o miembro.

La Junta de control interno sesiona periódicamente tomando conocimiento de los avances y adoptando los acuerdos necesarios para implementar el sistema de control interno en la entidad.

Es facultativo que la junta de control interno cuente con la participación del OCI en calidad de invitado, en las sesiones que realiza.

### **Actividad 3: Sensibilizar y capacitar en Control Interno**

Consiste en llevar a cabo un proceso de sensibilización y socialización sobre el control interno con el objeto de persuadir e involucrar a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad sobre el rol activo que desempeñan en la implementación del sistema de control interno. Cabe indicar que no es competencia del órgano de control institucional la implementación del sistema de control interno.

La Junta de control interno, a través del equipo de trabajo operativo, elabora un plan de sensibilización y capacitación en control interno, que contiene la programación de charlas de sensibilización y otros mecanismos de difusión para todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad, así como las capacitaciones principalmente a los equipos de trabajo involucrados directamente con la implementación del Sistema de Control Interno y, progresivamente, a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad.

La Junta de Control Interno gestiona la aprobación del plan ante la unidad orgánica competente y luego de aprobada encarga la ejecución de este a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces.

## **Etapa II: Identificación de brechas**

En esta etapa se determina el estado situacional actual del Sistema de Control Interno, constituyendo dicha información el insumo principal para la implementación del Sistema de Control Interno.

### **Actividad 4: Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno**

La Junta de Control Interno, a través del Equipo de Trabajo Operativo, elabora el programa de trabajo definiendo el objetivo, alcance, actividades, elabora un programa de trabajo que define los objetivos, alcance, actividades, cronograma de trabajo y el responsable de cada actividad para identificar las debilidades (diagnósticos), estimar recursos humanos, presupuesto, materiales, tecnológicos, entre otros, que se requieran. El Titular de la entidad aprueba el programa de trabajo.

### **Actividad 5: Realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno**

La Junta de Control Interno realiza el diagnóstico del Sistema de Control Interno, a través del Equipo de Trabajo Operativo y con el apoyo de los Coordinadores de Control Interno, ejecutando el Programa de Trabajo aprobado y consigna los resultados obtenidos en el informe de diagnóstico.



La Junta de Control Interno presenta el informe de diagnóstico al Titular y Alta Dirección de la entidad, solicitando disponga la elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas identificadas.

### **Etapa III: Elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas**

En esta etapa se formulan las acciones para cerrar las brechas identificadas como resultado del diagnóstico del Sistema de Control Interno.

#### **Actividad 6: Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del Sistema de Control Interno**

La elaboración de un plan de trabajo para La Junta de Control Interno se da través del Equipo de Trabajo Operativo, donde se detallan todas las acciones para el cierre de cada brecha identificada, además se designa al responsable de implementar cada acción, procedimiento y requerimientos para la realización de las operaciones, logrando así establecer un cronograma de trabajo, para luego, mediante un informe, presentarlo al Titular de la entidad solicitando su aprobación. Luego el Titular de la entidad aprueba el plan de trabajo, posteriormente organiza la implementación de ese plan a tiempo y le asigna los recursos necesarios.

#### **b. Fase de Ejecución**

(Resolución de Contraloría N° 004, 2017), afirma que: “La importancia de esta fase radica en la implementación de cada una de las acciones definidas en el plan de trabajo para el cierre de brechas”.

### **Etapa IV: Cierre de brechas**

(Resolución de Contraloría N° 004, 2017) afirma que: “En esta etapa se ejecutan las acciones para cerrar las brechas identificadas como resultado del diagnóstico del Sistema de Control Interno, para lo cual el Equipo de Trabajo Operativo toma en cuenta el Plan de Trabajo elaborado en la fase de planificación”.

### **Actividad 7: Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo**

El Titular de la entidad dispone a las unidades orgánicas, de acuerdo con sus competencias, la ejecución de las actividades indicadas en el plan de trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los plazos establecidos.

Las unidades orgánicas incorporan en sus planes operativos las actividades que corresponden de acuerdo con el plan de trabajo a fin de comprometer recursos para la ejecución. Cabe indicar que esta actividad es clave para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la entidad.

#### **c. Fase de Evaluación**

(Resolución de Contraloría N° 004, 2017) afirma que: “Este proceso de evaluación es efectuado en concordancia con las necesidades y consideraciones que la entidad establezca como pertinentes, las cuales tendrán como objetivo principal determinar con certeza que los procedimientos y mecanismos establecidos se desarrollen de forma adecuada”.

### **Etapas V: Reportes de evaluación y mejora continua**

Esta etapa corresponde al seguimiento que la propia entidad realiza a la ejecución de las etapas de las Fases de Planificación y Ejecución del modelo de

implementación del Sistema de Control Interno. El resultado de los reportes de evaluación busca obtener información que aporte a la retroalimentación en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.

### **Actividad 8: Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del Sistema de Control Interno**

La Junta de Control Interno, A través del equipo auditor, elabora informes sobre la culminación de cada etapa de la implementación del sistema de control interno, teniendo en cuenta los arreglos y planes aprobados por la entidad, para notificar al titular sobre el respeto del plazo de la implementación del sistema de control interno.

Los reportes de evaluación brindan información sobre el cumplimiento de actividades y permiten tomar decisiones de manera oportuna.

### **Actividad 9: Elaborar un informe final**

La Junta de Control Interno, con el apoyo del Equipo de Trabajo Evaluador, elabora un informe final al término del plazo de implementación del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los plazos establecidos en el numeral 7.6 de la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado (Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, 2016).

A través del informe final, el Titular de la entidad, toma conocimiento de la implementación y adopta acciones necesarias para garantizar la continuidad del Control Interno al interior de la entidad.

### **Actividad 10: Retroalimentar el proceso para la mejora continua del Sistema de Control Interno**

La retroalimentación permite alcanzar la mejora continua del Sistema de Control Interno, lo que se traduce en la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión de la entidad en favor del cumplimiento de los objetivos institucionales.

## **Adquisiciones y Contrataciones**

### **Definición**

Según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225, 2014), conceptualiza al proceso de selección como un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra.

De esta manera, las entidades del Estado adquieren bienes, servicios y obras para poder cumplir con sus objetivos institucionales, sin embargo, cabe recalcar que, debido al desconocimiento por parte del personal encargado de las adquisiciones y contrataciones, las entidades públicas presentan un sin número de problemas. También muchos de los proveedores no conocen los procedimientos, lo que ocasiona que pierdan la oportunidad de proveer bienes, servicios u obras al Estado.

### **Principios que rigen las contrataciones.**

**Ley de contrataciones del Estado, modificada para Decreto Legislativo N° 1341** (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 2° indica:

“Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público”.

“Estos principios sirven de criterio interpretativo e integrador para la aplicación de la presente Ley y su reglamento, y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones”:

Libertad de concurrencia. “Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores”.

Igualdad de trato. “Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto”.

“Este principio exige que situaciones similares y diferentes, sea por razones objetivas y razonables, conducentes al desarrollo de una competencia efectiva”.

Transparencia. “Las entidades brindan información clara y consistente para que los proveedores comprendan el proceso de adquisiciones, garanticen la libertad de competencia y se desarrollen en condiciones de igualdad, objetividad y equidad”.

“Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico”.

Publicidad. “El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones”.

Competencia. “Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia”.

Eficacia y Eficiencia. “El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en él deben estar encaminados a la consecución de los fines, metas y objetivos de la Entidad, dando prioridad a la realización de acciones innecesarias, asegurando la satisfacción del cliente. En términos de calidad y mejor uso de los recursos públicos”.

Vigencia Tecnológica. “Los bienes, servicios y negocios deben cumplir con las condiciones de calidad y modernidad de las tecnologías necesarias para cumplir con los propósitos generales requeridos de manera efectiva, dentro de un determinado tiempo y período de tiempo. Predecible, adaptable, integrado y rediseñado según sea necesario, con avances tecnológicos”.

Sostenibilidad ambiental y social. “En el diseño y desarrollo de los procesos de contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.

### **Ámbito de Aplicación**

**Ley de Contrataciones del Estado**, (Ley N° 30225, 2014), en el artículo 3° indica:

“Se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la presente Ley, bajo el término genérico de Entidad”.

“Primeramente por los Ministerios y sus organismos públicos, programas y proyectos adscritos, así también el Poder Legislativo, Poder Judicial y Organismos Constitucionalmente Autónomos”.

“Además, por los Gobiernos Regionales y sus programas y proyectos adscritos, incluyendo a los Gobiernos Locales y sus programas y proyectos adscritos, finalmente por las universidades públicas”.

“También las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social, las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno”.

“Por ultimo los fondos constituidos total o parcialmente con recursos públicos sean de derecho público o privado”.

Para efectos de la presente Ley, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los órganos desconcentrados tienen el mismo tratamiento que las Entidades señaladas en el numeral anterior.

Esta ley se aplica a los contratos que deban ser celebrados por las entidades y organismos a que se refieren los párrafos anteriores, así como otras entidades, para el suministro de bienes, servicios u obra, asumiendo el pago equitativo.

## **Fases del Procedimiento de Selección**

### **a. Actos Preparatorios**

Comprende todas aquellas actuaciones que debe realizar una Entidad, teniendo por finalidad la definición de la necesidad, la determinación del costo de satisfacción, la verificación de existencia de recursos, entre otros aspectos.

#### **1. Programación**

##### **Plan Anual de Contrataciones (PAC)**

###### **a) Formulación del Plan Anual de Contrataciones:**

**Ley de Contrataciones del Estado**, modificada por **Decreto Legislativo N° 1341** (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 15° indica:

**Formulación del Plan Anual de Contrataciones:** “A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios”.

“El cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones”.

“Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria”.

**b. Contenido del Plan Anual de Contrataciones.**

El plan anual de contrataciones aprobado deberá contemplar la compra de bienes, servicios y obras a ser cubiertas por el presupuesto de apertura institucional y el valor de referencia de dichos contratos, sea parte de si esta ley aplica o no y la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en portal web de la respectiva Entidad.

**2. Expediente de Contratación**

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341(Ley N° 30225, 2014) en el artículo 21° indica: “El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento hasta el cumplimiento total”.

“Las demás dependencias de la Entidad deben facilitar copia de las actuaciones relevantes para mantener el expediente completo, tales como comprobantes de pago, resultados de los mecanismos de solución de controversias, entre otros”.



“El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo con sus normas de organización interna”.

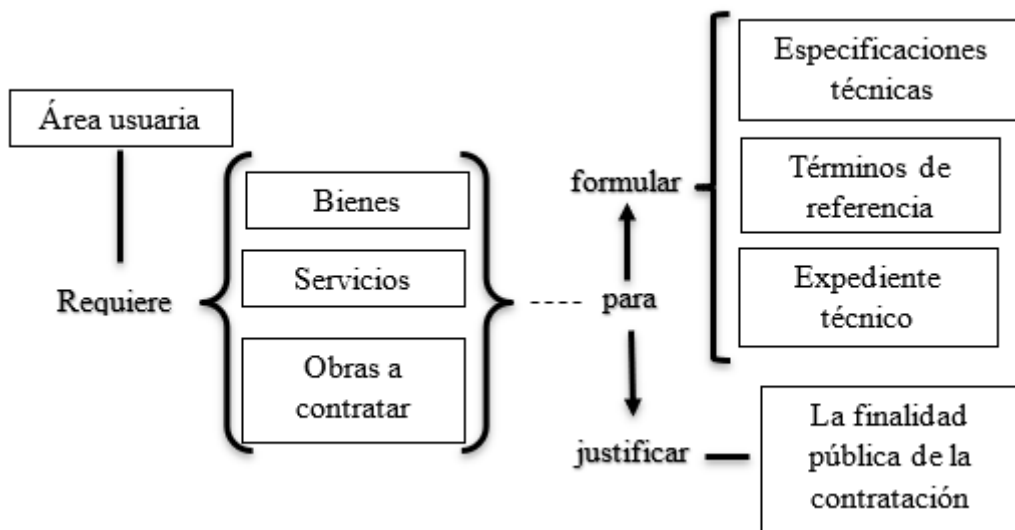
## 2.1. Requerimiento

**Ley de Contrataciones del Estado**, modificada por **Decreto Legislativo**

**N° 1341** (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 16° indica:

**Figura 6**

*Requerimiento*



“Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad”.

“Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria”.

“Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo”.

Salvo las excepciones previstas en el reglamento, en el requerimiento no se hace referencia a:

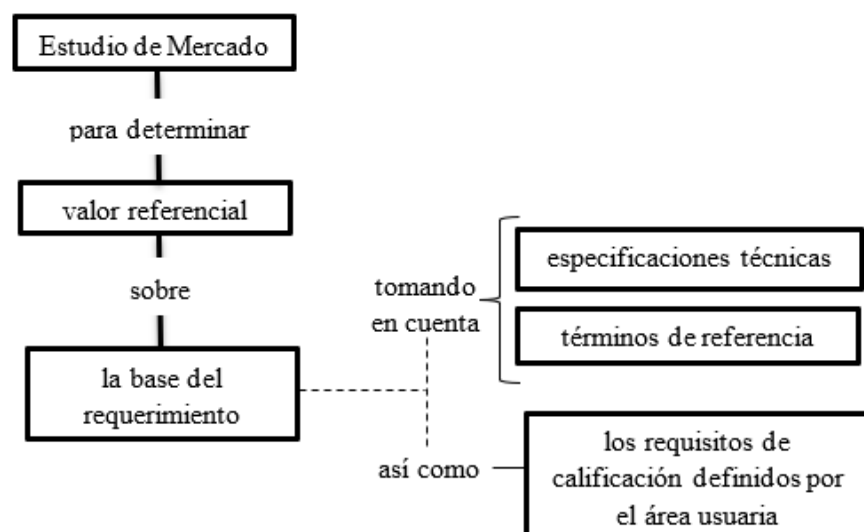
“Una manufactura u origen particular, o un proceso particular que distingue los bienes o servicios ofrecidos por un proveedor en particular, ciertas marcas, patentes o clases, origen o producción con el fin de favorecer o excluir a ciertos proveedores o productos”.

## 2.2. Estudio de Mercado

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, modificada por **Decreto Legislativo N° 1341** (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 11° indica:

### Figura 7

#### *Estudio de Mercado*



El estudio de mercado debe contener como mínimo la siguiente información:

- a. Existencia de pluralidad de marcas o postores; y
- b. Si existe o no la posibilidad de distribuir la buena pro. El estudio de mercado debe indicar los criterios y la metodología utilizados, a partir de las fuentes previamente identificadas para lo cual se recurre a cotizaciones, presupuestos, portales o páginas web, catálogos, precios históricos, estructuras de costos entre otros, según corresponda al objeto de la contratación. Las cotizaciones deben provenir de proveedores cuyas actividades estén directamente relacionadas con el objeto de la contratación.

### **2.3. Resumen Ejecutivo**

**Disposiciones sobre el Contenido del Resumen Ejecutivo del Estudio de Mercado** (Directiva N° 010-2017-OSCE/CD, 2017) **indica.**

“El Resumen Ejecutivo es una síntesis estructurada del estudio de mercado que se realiza durante las actuaciones preparatorias del procedimiento de selección”.

“Debe ser publicado juntamente con la convocatoria del procedimiento de selección para los siguientes objetos: bienes, servicios en general, consultoría en general y consultoría de obras”.

“Sobre la base del requerimiento tomando en cuenta las especificaciones técnicas o términos de referencia, así como los

requisitos de calificación definidos por el área usuaria, el OEC realiza el estudio de mercado para determinar el valor referencial”.

### **3. Determinación**

#### **3.1. Determinación del procedimiento licitación y concurso público**

**Ley de Contrataciones del Estado**, modificada por **Decreto Legislativo N° 1341** (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 22° indica:

“La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras, por otra parte, el concurso público se utiliza para la contratación de servicios y modalidades mixtas”.

“Se aplican a las contrataciones cuyo valor referencial se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. Los actos públicos deben contar con la presencia de notario público o juez de paz”.

“Se entiende como modalidad mixta a aquellas contrataciones que impliquen la prestación de servicios y obras de manera conjunta”.

#### **3.2. Adjudicación Simplificada**

**Ley de Contrataciones del Estado**, modificada por **Decreto Legislativo N° 1341** (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 23° indica:

“Se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales”.

“La ejecución de obras, cuyo valor referencial, se encuentre dentro de lo establecido por la ley de presupuesto del sector público”.

#### **3.3. Selección de Consultores Individuales**

**Ley de Contrataciones del Estado**, modificada por **Decreto Legislativo N° 1341** (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 24° indica:

“La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional”.

“En tanto la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales para atender la necesidad, siempre que su valor referencial se encuentre dentro de lo establecido por la ley de presupuesto”.

#### **3.4.Comparación de Precios**

**Ley de Contrataciones del Estado**, modificada por **Decreto Legislativo N° 1341** (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 25° indica:

“La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, conforme al reglamento”.

#### **3.5.Subasta Inversa Electrónica**

**Ley de Contrataciones del Estado**, modificada por **Decreto Legislativo N° 1341** (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 26° indica:

“La subasta electrónica inversa se utiliza para firmar contratos de bienes y servicios regulares con registros técnicos y en la lista de bienes y servicios regulares”.

#### **3.6.Contrataciones Directas**

**Ley de Contrataciones del Estado, (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 27° indica:**

“Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor”.

#### 4. Órgano a cargo del Procedimiento de Selección

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341 (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 22° indica:**

“El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones”.

##### 4.1. Comité de Selección

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341 (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 23° indica:**

“El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación”.

“El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente”.

“La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros. Si se trata de una licitación pública, concurso público o selección de consultores se designará un comité de selección”.

#### 4.2. Órgano encargado de las Contrataciones

**Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas** (2017) afirma: “Si se trata de una subasta electrónica, adjudicación simplificada de bienes, servicios en general consultorías en general, comparación de precios o contratación directa el responsable será el órgano encargado de las contrataciones”.

“Es aquel órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento al interior de una Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos”. En las Entidades Públicas se les conoce como “logística” o “abastecimiento”.

“Puede tener la categoría de gerencia, oficina o unidad, área u otra, ello depende de las normas de organización interna. Este órgano juega un papel preponderante en la contratación junto con el área usuaria y el comité especial, será responsable de llevar adelante una contratación eficiente dentro del marco normativo”.

#### 4.3. Documentos del Procedimiento de Selección

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, modificada por **Decreto Legislativo N° 1341** (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 26° indica:

“Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección”.

“El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado.

“Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda y ser aprobado por el funcionario competente”.

##### **b. Proceso de Selección**

**Organismo Supervisor del Estado (OSCE) indica:**

**Ley de Contrataciones del Estado**, modificada por **Decreto Legislativo N° 1341** (Ley N° 30225, 2014), “el proceso de selección es una etapa del proceso de



contratación, cuyo objetivo es que la entidad seleccione la persona natural o jurídica que hace la mejor oferta para satisfacer sus necesidades”:

“Las entidades del estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra. Para ello deberá seguirse el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública”.

“Existe una comunicación al público en general de que determinada Entidad pública desea contratar un bien, servicio y/o obra a fin de satisfacer una necesidad. Su objetivo es que, sobre la base de una competencia, se seleccione la mejor oferta”.

## **1. Etapas de los Procedimientos de Selección**

### **1.1.Convocatoria**

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, modificada por **Decreto Legislativo N° 1341** (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 33° indica: “La convocatoria de los procedimientos de selección, con excepción de la comparación de precios, se realiza a través de la publicación en el SEACE”.

### **1.2.Registro de Participantes**

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, modificada por **Decreto Legislativo N° 1341** (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 34° indica: “Todo proveedor que desee participar en un procedimiento de selección debe registrarse como participante, debiendo contar para ello con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), conforme al objeto de la contratación”.

“El registro de participantes es gratuito y electrónico, a través del SEACE”.

“Tratándose de obras el registro otorga el derecho al participante a recabar el expediente técnico de obra, previo pago de un derecho que no puede ser mayor al costo de la reproducción de dicho expediente”.

### **1.3. Formulación de Consultas y Observaciones**

**Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas** (2017) afirma: “En esta etapa cualquiera de los participantes puede formular alguna consulta o presentar alguna observación”.

“La consulta se diferencia de la observación en que la primera es un pedido de esclarecimiento sobre algún aspecto poco claro de las bases”.

“En cambio, la segunda es un cuestionamiento sobre algún aspecto, que, a criterio del participante, vulnera o contraria alguna norma de contrataciones o administrativa”.

### **1.4. Absolución de Consultas y Observaciones**

**Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas** (2017) afirma: “La entidad u OSCE, son las encargadas de absolver las consultas y observaciones. Una vez realizadas, estas aclaraciones deben ser incluidas obligatoriamente a las bases. A este último acto se le conoce como integración de las bases”.

### **1.5. Integración de Bases**

**Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas** (2017) afirma: “Una vez absueltas todas las consultas y/o observaciones, con el pronunciamiento de OSCE cuando corresponda, o si las mismas no se han presentado, el comité de selección debe integrar las bases como reglas definitivas del procedimiento de selección”.

### **1.6. Presentación de Ofertas**

**Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas** (2017) afirma:

“En esta etapa los participantes dan conocer su propuesta económica y técnica a la Entidad. La presentación se realiza en acto público y con la presencia de un notario”.

“Esta etapa es muy importante, pues desde aquí se genera para el participante, la obligación de mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato”.

“Esta obligación de vigencia se mantiene a pesar de que no se le otorgue la buena pro, puesto que es posible que después de ello”.

“El contratista elegido no perfeccione el contrato y la Entidad se vea obligada a acudir al 2do mejor postor”.

“En caso de que el postor no mantenga su propuesta podrá ser sancionado con multa, con la respectiva suspensión hasta su pago”.

### **1.6. Calificación y Evaluación de Ofertas**

**Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas** (2017) afirma: “En esta etapa la Entidad verifica cuál de todas las ofertas presentadas cumple de mejor manera los factores de evaluación y requisitos de calificación previstos en los Documentos del Procedimiento de Selección”.

**Figura 8**

*Topes para Procesos de Selección para la contratación de Bienes, servicios y Obras Régimen General*



**TOPES (\*) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS –  
RÉGIMEN GENERAL**

Año Fiscal 2015 y en Nuevos Soles

PROCESO DE SELECCIÓN		BIENES	SERVICIO	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA		>= a 400,000		>= a 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO			>= a 400,000	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	PÚBLICA	< de 400,000 > de 200,000	< de 400,000 > de 200,000	< de 1'800,000 > de 900,000
	SELECTIVA	<= a 200,000 >= a 40,000	<= a 200,000 >= a 40,000	<= a 900,000 >= a 180,000
MENOR CUANTÍA		< de 40,000 > de 11550(**)	< de 40,000 > de 11,550(**)	< de 180,000 > de 11,550(**)

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (\*\*\*)

(\*) La Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015 y Art. N° 19 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF.

(\*\*) Decreto Supremo N° 374-2014-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 30-12-13 y el Art N° 3 numeral 3.3 i) de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.L. N° 1017.

(\*\*\*) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.

*Nota.* Recuperado de <https://studylib.es/doc/4454859/topes-procesos-seleccion-2015>

Artículo 16° literal a, Artículos 22° se la **Ley de Contrataciones del Estado**, modificada por **Decreto Legislativo N° 1341** (Ley N° 30225, 2014) y al artículo 32 de su reglamento aprobado mediante Decreto supremo N°350-2015-EF, y al artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2017, Ley N° 30518.

Decreto Supremo N°353-2016-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 21. dic.2016.

Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.

### c. **Ejecución Contractual**

Cumplimiento de lo pactado. Se perfecciona y ejecuta la prestación a cargo del contratista; luego de lo cual y previa emisión de la conformidad, la Entidad reconocerá el monto correspondiente en contraprestación por la atención de la necesidad.

#### **4.1. Contrato**

**Ley de Contrataciones del Estado**, modificada por **Decreto Legislativo**

**N° 1341** (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 32° indica:

“El contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo”.

#### **4.2. Garantías**

**Ley de Contrataciones del Estado**, (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 33° indica:

“Las garantías que deben otorgar los postores adjudicatarios y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos. Sus modalidades, montos, condiciones y excepciones son regulados en el reglamento”.

#### **4.3. Incumplimiento de Contrato**

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, modificada por **Decreto Legislativo N° 1341** (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 132° indica:

“El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales, las mismas que deben ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria”.

#### **4.4.Modificaciones al Contrato**

**Modificaciones al Contrato Ley de Contrataciones del Estado**, modificada por **Decreto Legislativo N° 1341** (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 34° indica:

“El contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente”.

“En este último caso la modificación debe ser aprobada por la Entidad”.

“Dichas modificaciones no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato; en caso contrario, la parte beneficiada debe compensar económicamente a la parte perjudicada para restablecer dicho equilibrio, en atención al principio de equidad”.

#### **4.5.Culminación de la Ejecución Contractual**

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, modificada por **Decreto Legislativo N° 1341** (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 143° indica:

“La recepción y conformidad es responsabilidad del área usuaria. En el caso de bienes la recepción es responsabilidad del área de almacén y la conformidad es responsabilidad de quien se indique en los documentos del procedimiento de selección”.

“La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días de producida la recepción, salvo en el caso de consultorías, donde la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días”.

#### **4.6. Adelantos y pagos**

**Ley de Contrataciones del Estado**, modificada por **Decreto Legislativo N° 1341** (Ley N° 30225, 2014) en el artículo 38°-39° indica:

“La Entidad puede entregar adelantos al contratista siempre que haya sido previsto en los documentos del procedimiento de selección, con la finalidad de otorgarle financiamiento y/o liquidez para la ejecución del contrato”.

“El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta”.

#### **Definición de Términos Básicos**

**Para la presente investigación se utilizó los siguientes términos básicos y definiciones:**

## Control Interno

**Activo:** Un activo es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener en el futuro beneficios económicos.

**Eficiencia:** Es la capacidad para utilizar adecuadamente los recursos y obtener los resultados deseados.

**Entidad:** Organización legalmente constituida de cualquier tamaño establecida para un propósito en particular.

**Estrategia de respuesta a los riesgos:** En esta actividad se desarrollan las opciones y acciones para mejorar las oportunidades ante el riesgo y reducir las amenazas a los objetivos de la empresa.

**Control:** Acción dirigida a mejorar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidas.

**COSO:** Committee of Sponsoring Organizations of the treadway, es un proceso dinámico e integral aplicable a todo tipo de entidades.

**Deficiencia:** Ocurre cuando un principio relevante no está presente y funcionando, o en su defecto los componentes no operan juntos de manera integrada.

**Hallazgo:** Se refiere a cualquier situación deficiente y relevante en la empresa que pueda ser determinada por medio de la aplicación de algún control o evaluación interna.

**Incidencia:** Son las diferencias halladas entre la información consignada en los documentos de entrega de mercadería y lo que se verifica físicamente.

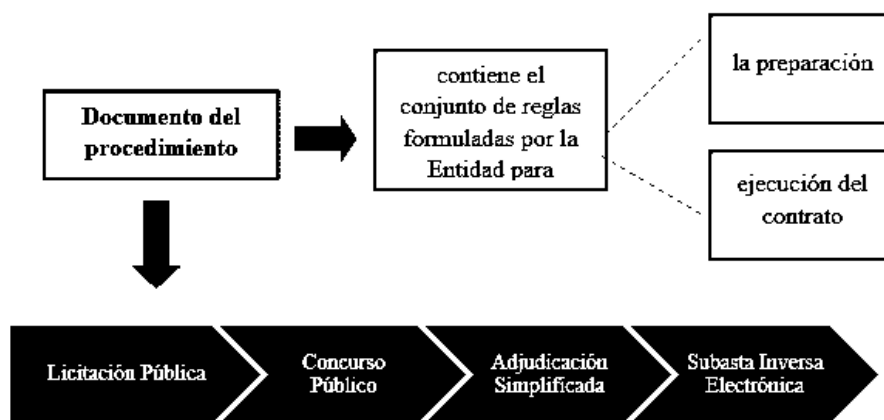


## Proceso de Adquisiciones y Contrataciones

### Bases

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto  
Legislativo N° 1341 (Ley N° 30225, 2014, p.237)**

**Figura 9**  
*Bases*



Nota. Fuente Ley N° 30225 (2014, p.237)

### Bienes

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto  
Legislativo N° 1341 (Ley N° 30225, 2014, p.238)**

Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines.

### Contratista

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto**

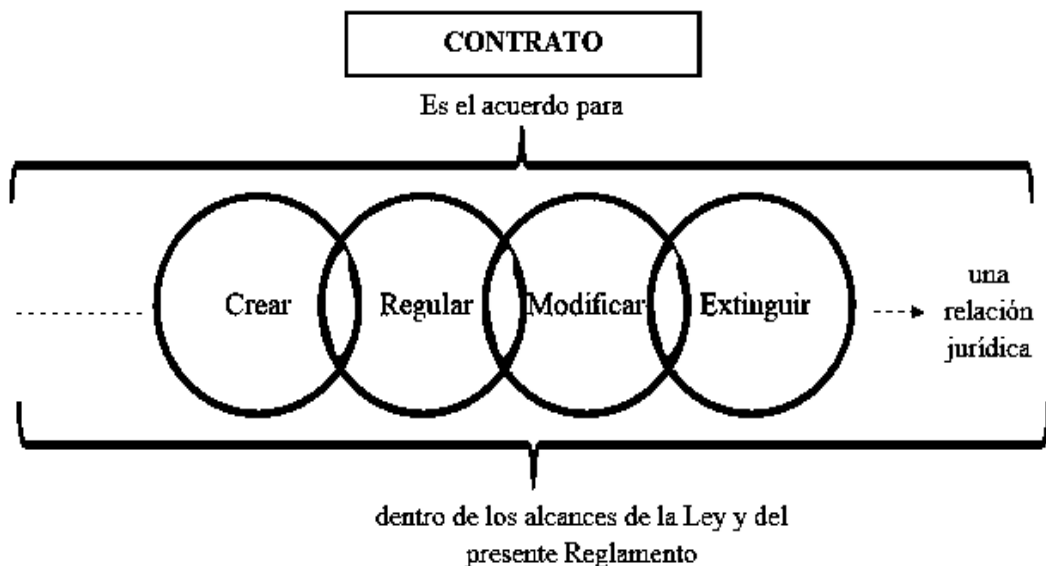
**Legislativo N° 1341 (Ley N° 30225, 2014, pág.239)**

El proveedor que celebra un contrato con una Entidad de conformidad con las disposiciones de la Ley y el Reglamento.

### **Contrato**

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341 (Ley N° 30225, 2014, pág.239)**

**Figura 10**  
*Contrato*



Nota. Fuente Ley N° 30225 (2014, p.239)

### **Consultoría en General**

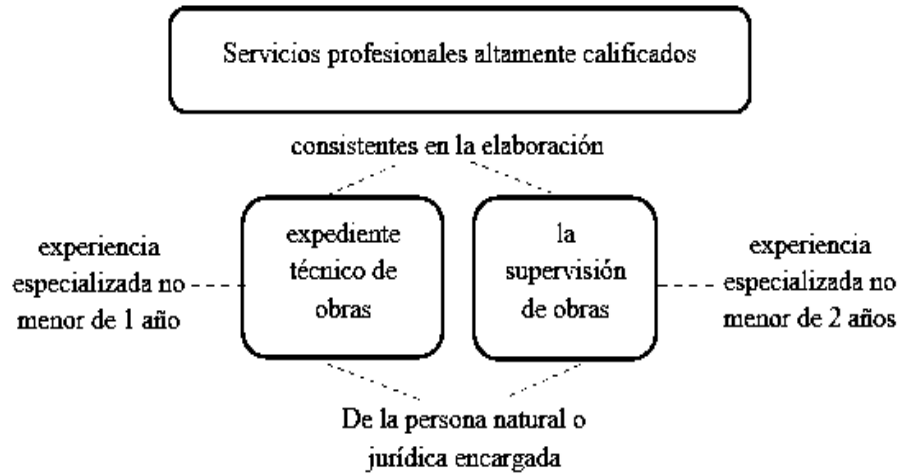
**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto**

**Legislativo N° 1341 (Ley N° 30225, 2014, pág.239), servicios profesionales altamente calificados.**

### **Consultoría de Obra**

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341 (Ley N° 30225, 2014, pág.239)**

**Figura 11**  
*Consultoría de Obra*



Nota. Fuente Ley N° 30225 (2014, p.239)

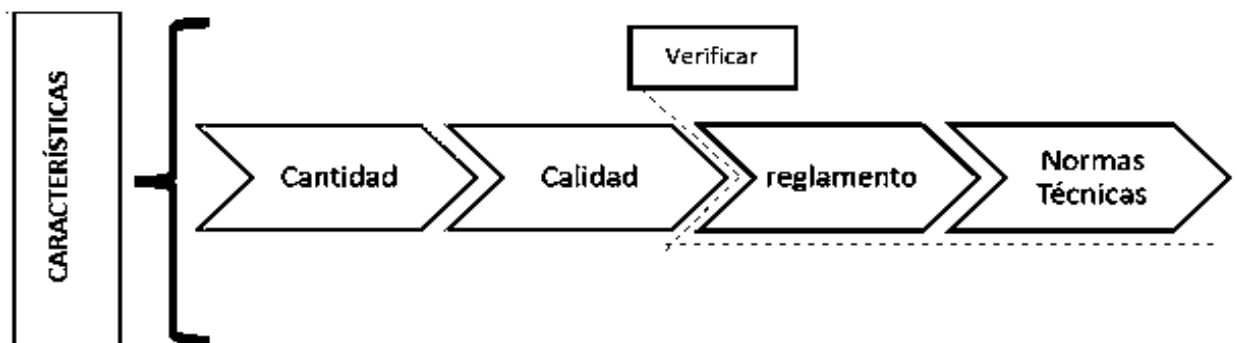
**Especificaciones Técnicas**

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto**

**Legislativo N° 1341 (Ley N° 30225, 2014, p.240)**

**Figura 12**

*Descripción de las características de técnicas y/o requisitos funcionales*



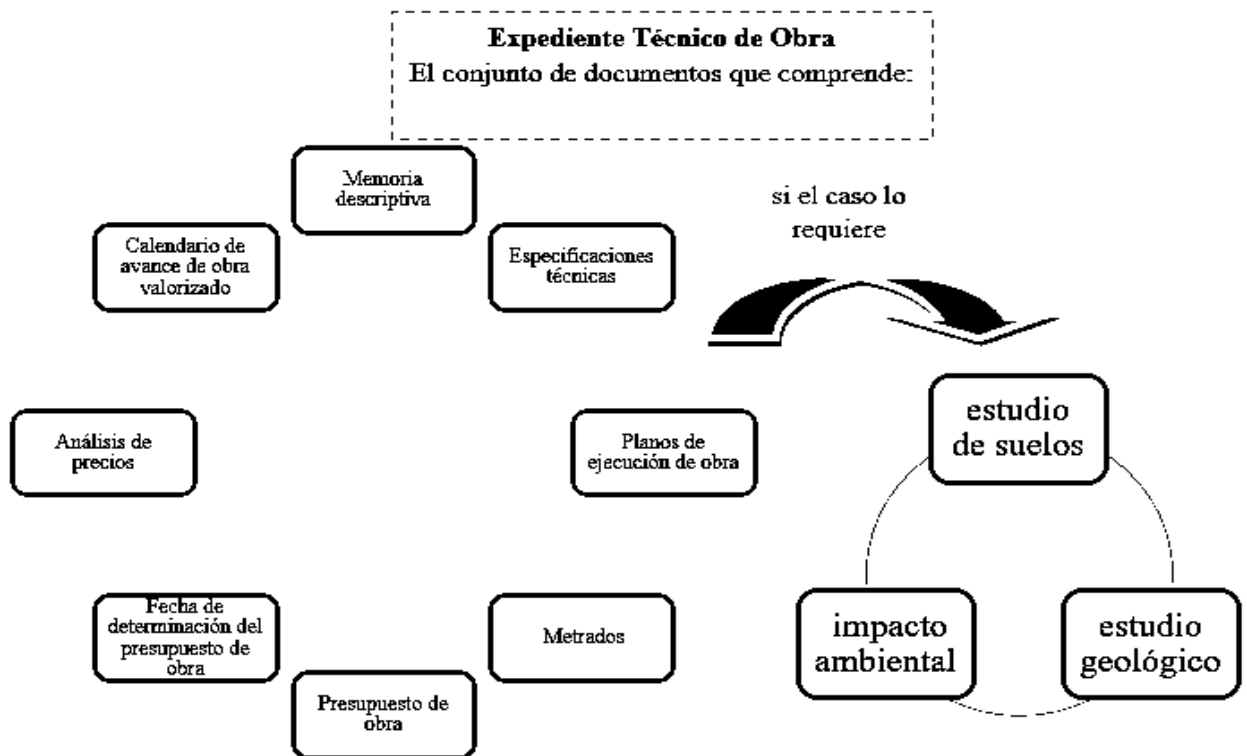
Nota. Fuente Ley N° 30225 (2014, p.240)



### Expediente Técnico de Obra

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341 (Ley N° 30225, 2014 p.240)

Figura 13  
*Expediente técnico de obra*

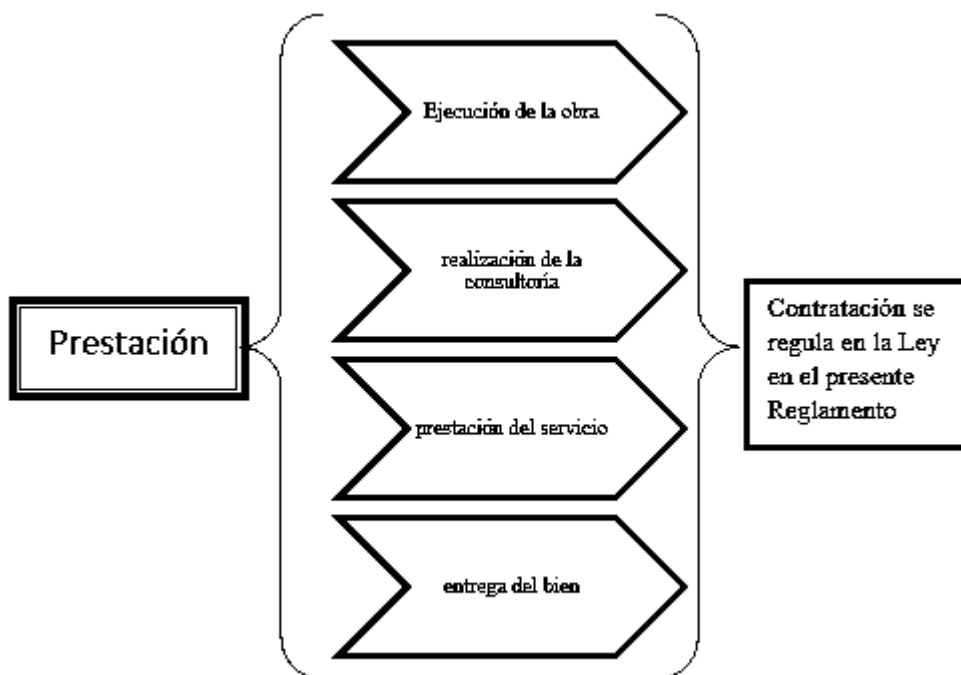


Nota. Fuente Ley N° 30225 (2014, pág.240)

### Prestación

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto  
Legislativo N° 1341 (Ley N° 30225, 2014, p.242)**

**Figura 14**  
*Prestación*



Nota. Fuente Ley N° 30225 (2014, pág.242)

**Postor**

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto  
Legislativo N° 1341 (Ley N° 30225, 2014, p.242)**

La persona natural o jurídica que participa en un procedimiento de selección, desde el momento en que presenta su oferta.

**Procedimiento de Selección**

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto  
Legislativo N° 1341 (Ley N° 30225, 2014, p.242)**

Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de una persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a

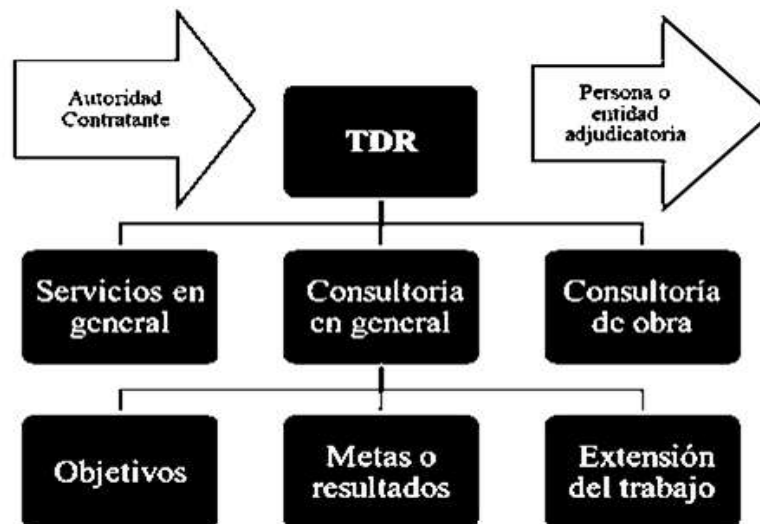
celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías o la ejecución de una obra.

### **Términos de Referencia**

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341 (Ley N° 30225, 2014, p.243)**

**Figura 15**

*Características de los Términos de Referencia*



Nota. Fuente Ley N° 30225 (2014, p.243)

### **Servicio**

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341 (Ley N° 30225, 2014, p.243)**

Actividad o labor que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines. Los servicios pueden clasificarse en servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra. La mención a consultoría se entiende que alude a consultoría en general y consultoría de obras.

### **Servicio en General**

**Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto  
Legislativo N° 1341 (Ley N° 30225, 2014, p.243)**

Cualquier servicio que puede estar sujeto a resultados para considerar terminadas sus prestaciones.

Los problemas actuales en la contratación pública se lograron identificar como la falta de control interno que existe desde hace muchos años, que se considera uno de los temas centrales de la gestión pública.

**Justificación**

**Justificación metodológica**

La presente investigación tuvo como propósito determinar la incidencia que el Control interno tiene en el proceso de adquisiciones y contrataciones. Se pretendió reconocer las características de la responsabilidad social en el Estado de manera interna y cómo su ejercicio se tornó periódico en el círculo institucional por sus beneficios estratégicos. Adicionalmente, nos permitió obtener a través del instrumento de recolección del cuestionario las respuestas asociadas a las preguntas de investigación.

**Justificación práctica**

Se tuvo como propósito importante, explicar a detalle el trabajo de una organización que se orienta a establecer vínculos de relación y comunicación para intentar influir en la imagen institucional que los propios colaboradores se generan a partir de un Control interno.

**Justificación Teórica**

Esta investigación sirvió como fuente de consulta e información para futuros trabajos de investigadores interesados en este tema, lo que permitió conocer qué acciones se tomaron con respecto al Control interno, el proceso de adquisiciones y

contrataciones, además de la relación con la identidad de la entidad, ya sea positiva como negativamente.

## **1.1. Formulación del problema**

¿De qué manera incide el control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020?

### **1.1.1. Formulación de Problemas Específicos**

- ¿De qué manera incide el Ambiente de Control del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020?
- ¿De qué manera incide el Evaluación de Riesgos del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020?
- ¿De qué manera incide las Actividades de Control del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020?
- ¿De qué manera incide la Información y Comunicación del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020?
- ¿De qué manera incide la Actividad de Supervisión del Control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020?



## 1.2. Objetivos

### 1.2.1 Objetivo general

Determinar la incidencia del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.

### 1.2.2 Objetivos específicos

- Determinar la incidencia del Ambiente de Control del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.
- Determinar la incidencia de la Evaluación de Riesgo del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.
- Determinar la incidencia de las Actividades de Control del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.
- Determinar la incidencia de la Información y comunicación del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.
- Determinar la incidencia de la Actividad de Supervisión del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.

### **1.3. Hipótesis**

#### **1.3.1. Hipótesis General**

- El Control Interno incide directamente con el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.

#### **1.3.2. Hipótesis Específicas**

- El Ambiente de control del control interno incide en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.
- La evaluación de riesgo del control interno incide en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.
- Las actividades de control del control interno inciden en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.
- La información y comunicación del control interno incide en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.
- La supervisión del control interno incide en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.

## CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

### 2.1. Tipo de Investigación

Según lo sostiene el investigador Arenal (2019), la investigación descriptiva es la que se utiliza para representar la realidad de situaciones, eventos, personas, grupos o comunidades que se estén abordando y que se pretenda analizar. En este tipo de investigación la cuestión no va mucho más allá del nivel descriptivo, ya que consiste en plantear lo más relevante de un hecho o situación concreta. No reside únicamente en acumular y procesar datos. El investigador debe definir su análisis y los procesos que involucrará el mismo. Las principales etapas para seguir en una investigación descriptiva son: examinar las características del tema a investigar, definir y formular los problemas y objetivos, seleccionar la técnica para la recolección de datos y las fuentes a consultar.

Según Muguira (2021), la investigación es descriptiva, un método que intenta recopilar información cuantificable para ser utilizada en el análisis estadístico de la muestra de población. Es una herramienta popular de investigación de mercado que permite recopilar y describir la naturaleza del segmento demográfico.

#### 2.1.1. Enfoque

El enfoque que concierne a esta investigación, según Hernández (2014), el enfoque Cuantitativo utiliza la recopilación y el análisis de datos para responder preguntas de investigación y probar hipótesis preestablecidas, basándose en la medición, el conteo, el uso frecuente de datos estadísticos y la enumeración para identificar patrones precisos de comportamiento en una población.

La presente investigación es de **enfoque cuantitativo - descriptivo** ya que esto permitió puntualizar las características de la población que se estudió y desarrollar las preguntas antes, durante y después de la recolección y análisis de datos.

### **2.1.2. Diseño de investigación.**

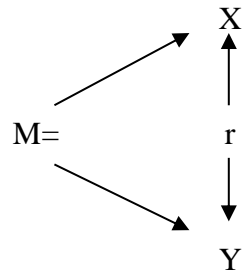
Para el diseño de la investigación se tomará en cuenta a Hernández (2014), la investigación no experimental es la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente la variable para ver su comportamiento dentro de su entorno. Se observa y mide el fenómeno tal como se encuentra en su contexto natural para luego ser analizada.

El diseño de la investigación fue no experimental, porque los estudios se realizaron sin manipular las variables.

Además, según Rodríguez y Mendivelso (2018) precisan que el diseño de corte transversal se clasifica como un estudio observacional de base individual que suele tener un doble propósito: descriptivo y analítico. También es conocido como estudio de prevalencia o encuesta transversal, su objetivo primordial es identificar la frecuencia de una condición en la población estudiada y es uno de los diseños básicos en el diseño de casos y controles y el de cortes.

La presente investigación fue de corte trasversal, ya que se hizo el estudio solo de un año.

El diagrama representativo de este diseño es el siguiente:



Donde:

M: Representa a la muestra de 32 trabajadores involucrados en el proceso de las adquisiciones y contrataciones.

X: Representa a la variable Control Interno

Y: Representa a la Variable Adquisiciones y Contrataciones

r: Relación entre la Variable de Estudio.

## 2.2. Material

### 2.2.1. Unidad de estudio.

La unidad de estudio en la presente investigación fue la Municipalidad Provincial de San Marcos

### 2.2.2. Población.

Para el investigador Hernández (2014), una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. Por consiguiente, es la totalidad del fenómeno a estudiar

Para los autores Arias, Villasís, y Novales (2016), la población de estudio es un conjunto de casos, definido, delimitado y asequible, que constituirá el referente para la elección de la muestra que cumple con una serie de criterios establecidos.

La población de estudio estuvo conformada por 261 colaboradores que trabajan en la Municipalidad Provincial de San Marcos

### **2.2.3. Muestra.**

El tipo de muestreo realizado fue por conveniencia, de acuerdo con Arias, Villasís, y Novales (2016), afirma, “permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Está fundamentado en la conveniencia, accesibilidad y proximidad de los sujetos, que para el investigador puede tomar como estudio toda la población.

Según Neftalí (2016), una muestra es una parte de la población. La muestra puede ser definida como un subgrupo de la población o universo. Para seleccionar la muestra se han delimitado las características de la población para que esta sea una muestra representativa en su conjunto.

Además, la muestra fue por conveniencia, ya que esta es una técnica de muestreo no probabilístico donde los sujetos son seleccionados dada la conveniente accesibilidad y proximidad para los investigadores.

El tipo de muestra tomado para el presente trabajo de investigación estuvo conformado por 32 trabajadores directivos que laboran en la Municipalidad Provincial de San Marcos.

En el procedimiento para la selección de la muestra, se consideró los criterios de inclusión y de exclusión para la muestra:

En cuanto a la exclusión, no se tomó en cuenta a los colaboradores que no tienen cargo ocupacional jerárquico, tomando aquellos cuya responsabilidad

y obligaciones nos permitieron determinar el estado del control interno y el proceso de adquisiciones y contrataciones.

Para la inclusión, se tuvo en cuenta los conocimientos que los colaboradores tienen acerca del control interno y el proceso de adquisiciones y contrataciones.

**Tabla 2**  
*Tabla de distribución muestral*

<b>Unidades</b>	<b>CANTIDAD</b>
Gerente Municipal	1
Gerente Administrativo Y Financiero	1
Subgerente De Logística	1
Subgerente De Tesorería	1
Subgerente De Recursos Humanos	1
Gerente De Asesoría Jurídica	1
Gerente De Planeación Y Presupuesto	1
Subgerente De Planeación Y Modernización	1
Subgerente De Programación Multianual De Inversiones	1
Subgerencia De Inversiones	1
Gerente De Administración Tributaria	1
Gerente De Infraestructura Y Desarrollo Territorial	1
Subgerente De Recaudación Y Control Tributario	1
Subgerente De Fiscalización Tributaria	1
Subgerente De Ejecución Coactiva	1
Gerente De Desarrollo Humano	1
Subgerente De Ejecución Urbana Y Catastro	1
Subgerente De Estudios Y Proyectos	1
Subgerente De Supervisión Y Liquidación De Obras	1
Gerente De Desarrollo Económico	1
Subgerente De Programas Sociales	1
Subgerente De Educación Salud, Cultural Y Deporte	1
Gerente De Servicios Públicos	1
Subgerente De Limpieza Pública	1
Subgerente De Administración De Mercados Y Sanidad	1
Subgerente De Registro Civil	1
Subgerente De Gestión Ambiental	1
Gerente De Transportes Y Seguridad Ciudadana	1
Subgerente De Transporte Y Tránsito	1
Subgerente De Seguridad Ciudadana	1

Gerente De Técnica De Agua Y Saneamiento	1
<b>Total</b>	<b>32</b>

## 2.3. Métodos

### 2.3.1. Técnicas de recolección y análisis de datos

Las técnicas que se utilizó en la presente investigación fueron:

- ✓ Encuesta. Cerna (2018), señaló que se apoya en el lenguaje verbal, a través del cual el investigador recoge información importante, con la finalidad de recoger la percepción de los trabajadores del control interno y el proceso administrativo.

En la presente investigación se utilizó la encuesta; la misma que fue estructurada a base de 25 preguntas según el enfoque Modelo COSO 2013 y que han sido formuladas para tener conocimiento del control Interno, en el Proceso de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos.

**Instrumento:** El instrumento fue el cuestionario; mismo que se aplicó a los 32 funcionarios que forman parte del proceso de contrataciones y adquisiciones; en la Municipalidad Provincial de San Marcos.

### 2.3.2. Validación y Confiabilidad

#### Validez

La validación es considerada como un medio que está vinculado con la forma en que un instrumento puede evidentemente ordenar los datos que se buscan evaluar, examinar y que consiste en la comprobación del instrumento de medición en el que están contenidos todos los ítems de la variable que se va a medir. En el presente estudio se ha considerado oportuno utilizar el expediente de validación que es un formato para validar



el cuestionario y que está conformado por la carta de presentación, la matriz de operacionalización de las variables, la matriz de consistencia, el ejemplar de instrumento completo, el certificado de validez de contenido de los instrumentos y cuya evaluación estuvo a cargo de 01 revisor versado del área de investigación de la Universidad Privada del Norte.

### Confiabilidad

**Análisis de confiabilidad:** El autor Hernández (2014), señala que la confiabilidad está referido a la consistencia de las puntuaciones obtenidas por las mismas personas cuando se las examina en distintas ocasiones con los mismos cuestionarios.

Para la confiabilidad de este cuestionario se llevó a cabo mediante el análisis de confiabilidad que admitió validar el cuestionario dirigido a los colaboradores en forma independiente con el coeficiente de consistencia interna Alfa de Cronbach.

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,799	25

Fuente: elaboración propia

El valor del Alfa de Cronbach es de 0,799 por lo que se le considera aceptable, por lo tanto, se utilizó este instrumento para el presente estudio.

## 2.4. Instrumento de recolección

**Tabla 3**

*Alternativas del Cuestionario*

Valor	Descripción
1	Totalmente de acuerdo
2	De acuerdo

3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4	En desacuerdo
5	Totalmente en desacuerdo

---

## **2.5. Procedimientos de recolección, análisis y procesamiento de datos**

### **2.5.1. Procedimiento de recolección de datos**

Para la variable Control Interno, se ha utilizado el cuestionario; para lo cual se cursó una carta solicitando autorización para la aplicación de este, a los trabajadores que forman parte del Proceso de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos; la misma que fue aceptada mediante firma del gerente municipal.

De la misma manera se revisaron documentos relacionados al proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos; mismos que fueron proporcionados por los responsables, a efectos de realizar una investigación exhaustiva sobre el proceso; también se recurrió a la revisión de la página institucional de la entidad.

### **2.5.2. Procedimiento de análisis y procesamiento de datos**

Los datos recabados sobre el control interno fueron ingresados en el Excel, para su análisis correspondiente. Los datos sirvieron para desarrollar el análisis descriptivo y contrastación de la hipótesis propuesta.

Los procedimientos que se siguieron para contrastar la hipótesis fueron aplicar un cuestionario para evaluar el control interno, bajo el enfoque modelo COSO 2013, en donde se consideraron los 5 componentes COSO, ambiente de control,

evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión.

De la misma manera cada componente cuenta con principios que conforman los indicadores; para lo cual se determinaron ponderaciones por cada pregunta del cuestionario (principios), luego se promedió las ponderaciones a nivel de componente y al final se determinó una ponderación general por todo el control interno.

Para el análisis de los cuestionarios se ha determinado valores mediante una escala de Likert, los cuales nos permitieron tabular y ponderar los resultados obtenidos:

**Tabla 4**

Rango Escala de Likert para valoración de cuestionarios

Valor	Descripción
1	No se cumple
2	Se cumple de forma insuficiente
3	Se cumple de forma aceptable
4	Se cumple en mayor grado
5	Se cumple plenamente

**Nota:** Propuesta por el equipo de estudio

El rango de calificación que se utilizó para determinar cómo es el control interno fueron:

**Tabla 5**

Rango de calificación de Control Interno en el Proceso de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Calificación	Rango de calificación
Muy deficiente	De 0% a 24%
Deficiente	De 25% a 49%

---

Poco Eficiente	De 50% a 74%
Eficiente	De 75% a 100%

---

**Nota:** En la tabla 3 se muestra los rangos de calificación: Medición de la implementación del sistema de control interno en el Estado -2013 / Contraloría General de la República.

## 2.6. Aspectos Éticos

El tema del aspecto ético aplicado en nuestro trabajo de investigación parte desde el momento que solicitamos autorización por escrito al Gerente de la Municipalidad Provincial de San Marcos para poder llevar a cabo nuestro trabajo de investigación.

Luego de tener la autorización para llevar a cabo nuestro trabajo de investigación se trató de desarrollar con seriedad los datos que nos proporcionaron, teniendo resguardo especial en el registro y divulgación de la información, utilizando para la justificación de nuestra investigación en algunos casos información de datos recopilados hemos citado autores de libros, bases legales, algunas investigaciones de otras tesis, igualmente al momento de elaborar las preguntas para nuestra entrevista y encuesta hemos tratado de no nombrar a trabajadores de la municipalidad teniendo en cuenta que la información brindada por dichos trabajadores es reservada; así mismo, se realizó preguntas adecuadas evitando herir susceptibilidades.

## CAPÍTULO III. RESULTADOS

### Interpretación de resultados obtenidos en la encuesta realizada

Del análisis realizado se obtuvo las siguientes respuestas de la encuesta aplicada en la Municipalidad Provincial de San Marcos.

#### Objetivo general.

Determinar la incidencia del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.

**Tabla 6**

*Incidencia del Control Interno en el proceso de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos*

Pregunta	Puntación de Valorización	Porcentaje de Valorización	Calificación
Ambiente de Control	0.68	25%	Poco Eficiente
Evaluación de Riesgos	0.49	18%	Deficiente
Actividades de Control	0.49	18%	Deficiente
Información Comunicación	0.48	17%	Deficiente
Supervisión	0.63	23%	Poco Eficiente
Total		100%	
<b>Ponderación</b>	0.55	<b>55%</b>	Poco Eficiente

*Nota.* Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de San Marcos

De los datos mostrados en la tabla N° 06, se obtuvo una ponderación de 55%, según la metodología propuesta, con una calificación de poco eficiente. De acuerdo con el análisis se evidenció que a mayor eficiencia existirá una mayor incidencia, obteniendo así una relación directa.

#### Objetivo específico 1.

Determinar la incidencia del Ambiente de Control del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.

**Tabla 7**

*Incidencia del ambiente de control en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la municipalidad Provincial de San Marcos*

ítem	Pregunta	Detalle	VALORACIÓN					% de Puntaje	% de Total	Calificación
			1	2	3	4	5			
1		Frecuencia	5	5	4	8	10	68%		

	¿La entidad divulga su código de ética o conducta teniendo en cuenta los niveles esperados de comportamiento ético y moral, u otras regulaciones o leyes al respecto?								20%
		%	16%	16%	13%	25%	31%		
		Valor Parcial	0.16	0.31	0.38	1.00	1.56		
2	¿Se toman acciones disciplinarias frente a transgresiones éticas incurridas en las contrataciones directas y estas son comunicadas debidamente?	Frecuencia	0	0	12	10	10		
		%	0%	0%	38%	31%	31%		
		Valor Parcial	0.00	0.00	1.13	1.25	1.56		29%
3	¿Se han difundido y es de conocimiento general los documentos de gestión (planes estratégicos, operativos, MOF, ROF, CAP, etc.) en la entidad y a la ciudadanía?	Frecuencia	0	11	12	7	2		Poco Eficiente
		%	0%	34%	38%	22%	6%		
		Valor Parcial	0.00	0.69	1.13	0.88	0.31		18%
4	¿El OCI muestra una actitud positiva y toma interés en evaluar los controles establecidos en las adquisiciones de bienes y servicios?	Frecuencia	0	12	8	12	0		
		%	0%	38%	25%	38%	0%		
		Valor Parcial	0.00	0.75	0.75	1.50	0.00		18%
5	¿Se capacita constantemente	Frecuencia	0	7	5	10	10		
		%	0%	22%	16%	31%	31%		22%

al personal de las áreas involucradas en el proceso de contrataciones de bienes y servicios con el fin de mejorar el desempeño laboral?

Valor Parcial	0.00	0.44	0.47	1.25	1.56
---------------	------	------	------	------	------

*Nota.* Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad de San Marcos

De los datos mostrados en la tabla N° 07, se obtuvo una ponderación de 68%, según la metodología propuesta, con una calificación de poco eficiente. De acuerdo con el análisis se evidenció que no cumple de forma eficiente en cuanto a charlas o capacitaciones con el fin de difundir y hacer de conocimiento general los documentos de gestión (planes estratégicos, operativos, MOF, ROF, CAP, etc.) en la entidad y a la ciudadanía.

### Objetivo específico 2.

Determinar la incidencia de la Evaluación de Riesgo del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.

**Tabla 8**

*Incidencia de la evaluación de riesgo en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad San Marcos*

ítem	Pregunta	Detalle	VALORACIÓN					% de Puntaje	% de Total	Calificación
			1	2	3	4	5			
6	¿Se han identificado los riesgos potenciales en los procesos y actividades críticas, que involucran las contrataciones?	Frecuencia	0	20	12	0	0	19%		
		%	0%	63%	38%	0%	0%			
		Valor Parcial	0.00	1.25	1.13	0.00	0.00			
7	¿Se dan a conocer los mecanismos o procedimientos para implantar sistemas de alertas para reaccionar ante los acontecimientos o cambios rutinarios que influyen en la consecución de los objetivos?	Frecuencia	0	0	10	11	11	33%	49%	Deficiente
		%	0%	0%	31%	34%	34%			
		Valor Parcial	0.00	0.00	0.94	1.38	1.72			
8	¿Se han establecido lineamientos para efectuar	Frecuencia	0	18	14	0	0	20%		
		%	0%	56%	44%	0%	0%			

	seguimiento periódico a los controles desarrollados con respecto a los riesgos potenciales identificados en las contrataciones de bienes y servicios?	Valor Parcial	0.00	1.13	1.31	0.00	0.00		
9	¿Se evalúa la importancia y probabilidad de ocurrencia de los riesgos como pérdidas, errores, fraude u otro en el área de Logística, así como las medidas necesarias para abordarlos?	Frecuencia	8	14	8	2	0		
		%	25%	44%	25%	6%	0%	17%	
		Valor Parcial	0.25	0.88	0.75	0.25	0.00		
10	¿Han existido cambios importantes, en cuanto a nuevas tecnologías como nuevo software o cambios en el entorno de operaciones que han dificultado su labor?	Frecuencia	20	12	0	0	0		
		%	0%	22%	16%	31%	31%	11%	
		Valor Parcial	0.00	0.44	0.47	1.25	1.56		

*Nota.* Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad de San Marcos

De los datos mostrados en la tabla N° 08, se obtuvo una ponderación de 49%, según la metodología propuesta, con una calificación deficiente. De acuerdo con el análisis se evidenció que no ha existido cambios importantes, en cuanto a nuevas tecnologías como nuevo software o cambios en el entorno de operaciones que han dificultado su labor.

### Objetivo específico 3.

Determinar la incidencia de las Actividades de Control del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.

**Tabla 9**

*Incidencia de las actividades de control en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad de San Marcos*

ítem	Pregunta	Detalle	VALORACIÓN					% de Puntaje	% de Total	Calificación
			1	2	3	4	5			
11	¿La entidad cuenta con directivas que normen el procedimiento para las	Frecuencia	4	11	12	5	0	21%	49%	Deficiente
		%	13%	34%	38%	16%	0%			



	contrataciones de bienes y servicios?	Valor Parcial	0.13	0.69	1.13	0.63	0.00	
12	¿El órgano de control institucional (OCI) de la Municipalidad, ha realiza acción de control a las contrataciones?	Frecuencia	6	9	6	11	0	
		%	19%	28%	19%	34%	0%	22%
		Valor Parcial	0.19	0.56	0.56	1.38	0.00	
13	¿Las responsabilidades de las funciones en la Unidad de Logística y Patrimonio, están claramente definidos considerando las actividades expuestas a riesgos de fraude?	Frecuencia	13	8	11	0	0	
		%	41%	25%	34%	0%	0%	16%
		Valor Parcial	0.41	0.50	1.03	0.00	0.00	
14	¿Se llevan a cabo verificaciones antes y después de realizarse las adquisiciones de bienes y servicios y son registrados y clasificados para su revisión posterior?	Frecuencia	7	7	13	5	0	
		%	22%	22%	41%	16%	0%	21%
		Valor Parcial	0.22	0.44	1.22	0.63	0.00	
15	¿Los procedimientos de las adquisiciones están documentados y han sido comunicados de manera clara y precisa a los responsables?	Frecuencia	0	16	16	0	0	
		%	0%	50%	50%	0%	0%	
		Valor Parcial	0.00	1.00	1.50	0.00	0.00	21%

*Nota.* Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad de San Marcos

De los datos mostrados en la tabla N° 09, se obtuvo una ponderación de 49%, según la metodología propuesta, con una calificación deficiente. De acuerdo con el análisis se evidenció que las responsabilidades de las funciones no están claramente definidas considerando las actividades expuestas a riesgos de fraude.

#### **Objetivo específico 4.**

Determinar la incidencia de la Información y comunicación del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.

**Tabla 10**

*Incidencia de la información y comunicación en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad de San Marcos*

ítem	Pregunta	Detalle	VALORACIÓN					% de Puntaje	% de Total	Calificación
			1	2	3	4	5			

16	¿Se dispone de información confiable, oportuna y útil para la toma de decisiones y estas contribuyen a la atención oportuna de los requerimientos de bienes y servicios?	Frecuencia	12	11	4	5	0		
		%	38%	34%	13%	16%	0%	17%	
		Valor Parcial	0.38	0.69	0.38	0.63	0.00		
17	¿Se cuenta con políticas y procedimientos que garantizan el adecuado suministro de información para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades?	Frecuencia	11	11	5	3	2		
		%	34%	34%	16%	9%	6%	18%	
		Valor Parcial	0.34	0.69	0.47	0.38	0.31		
18	¿Existen los mecanismos para realizar las sugerencias de acciones de gestión a la dirección sobre cómo mejorar la calidad y eficiencia en las labores?	Frecuencia	8	8	12	4	0		
		%	25%	25%	38%	13%	0%	20%	
		Valor Parcial	0.25	0.50	1.13	0.50	0.00	48%	Deficiente
19	¿Se realiza un seguimiento oportuno y apropiado de los documentos como notificaciones, presentación de factura, guías recibidas de proveedores entre otros?	Frecuencia	0	14	12	4	2		
		%	0%	44%	38%	13%	6%	23%	
		Valor Parcial	0.00	0.88	1.13	0.50	0.31		
20	¿Las debilidades y los problemas detectados en el monitoreo de las adquisiciones se registran y comunican con prontitud a los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección?	Frecuencia	5	7	14	6	0		
		%	16%	22%	44%	19%	0%	22%	
		Valor Parcial	0.16	0.44	1.31	0.75	0.00		

*Nota.* Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad de San Marcos

De los datos mostrados en la tabla N° 10 se obtuvo una ponderación de 48%, según la metodología propuesta, con una calificación deficiente. De acuerdo con el análisis se evidenció que no se dispone de información confiable, oportuna y útil para la toma de decisiones y estas contribuyen a la atención oportuna de los requerimientos de bienes y servicios.

### Objetivo específico 5.

Determinar la incidencia de la Actividad de Supervisión del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.

**Tabla 11**
*Incidencia de la supervisión en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad de San Marcos*

ítem	Pregunta	Detalle	VALORACIÓN					% de Puntaje	% de Total	Calificación
			1	2	3	4	5			
21	¿Las actividades de control se ejecutan con supervisión permanente y mejora continua, a fin de mantener y elevar su eficacia y eficiencia en la oficina de logística y patrimonio?	Frecuencia	0	0	12	8	12	25%		
		%	0%	0%	38%	25%	38%			
		Valor Parcial	0.00	0.00	1.13	1.00	1.88			
22	¿Se realizan acciones de prevención, cumplimiento y corrección necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los procesos de adquisiciones y se desarrollan de acuerdo con los procedimientos establecidos?	Frecuencia	0	12	12	8	0	18%		
		%	0%	38%	38%	25%	0%			
		Valor Parcial	0.00	0.75	1.13	1.00	0.00			
23	¿Durante el desarrollo de sus labores, se realizan acciones de supervisión para verificar que las deficiencias detectadas con respecto a las contrataciones de bienes y servicios?	Frecuencia	4	12	9	7	0	63%	Poco Eficiente	
		%	13%	38%	28%	22%	0%			
		Valor Parcial	0.13	0.75	0.84	0.88	0.00			
24	¿Se toma acciones necesarias con el fin de mejorar la calidad de control favoreciendo el autocontrol y autogestión en las compras públicas?	Frecuencia	5	7	10	10	0	18%		
		%	16%	22%	31%	31%	0%			
		Valor Parcial	0.16	0.44	0.94	1.25	0.00			
25		Frecuencia	0	0	16	16	0	22%		

¿Es adecuada la comunicación a los trabajadores de las deficiencias detectadas en el seguimiento del control interno?	%	0%	0%	50%	50%	0%
	Valor Parcial	0.00	0.00	1.50	2.00	0.00

*Nota.* Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad de San Marcos

De los datos mostrados en la tabla N° 11, se obtuvo una ponderación de 63%, según la metodología propuesta, con una calificación de poco eficiente. De acuerdo con el análisis se evidenció que, durante el desarrollo de sus labores, no se realizan acciones de supervisión para verificar las deficiencias detectadas con respecto a las contrataciones de bienes y servicios.

## CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### 4.1 Discusión

El objetivo general de la presente investigación fue determinar la incidencia del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020, en base a ello se aplicaron procedimientos y técnicas, donde se obtuvo que la incidencia es poco eficiente, con una ponderación de 55%, de acuerdo con la escala propuesta para la evaluación.

De acuerdo con lo mencionado por Valverde (2019), el cual indicó que se carece de un adecuado control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, porque se va generando falta de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en cada una de las fases de los procesos de selección que se realizan en la entidad, lo cual no contribuye a obtener una gestión óptima.

El ambiente de control es la base principal para un eficiente sistema de control interno, según los resultados de la presente investigación se tuvo un valor de 68% siendo este poco eficiente; por ende, se determinó que no cuenta con una adecuada base para el desarrollo del control interno, tomando así malas decisiones ; por lo tanto, de acuerdo con Vela (2018), la cual mencionó que la dimensión del sistema de control interno tiene mayor relación con la forma de tomar decisiones lo cual corresponde al ambiente de control.

En cuanto a la evaluación de riesgo se identificaron y evaluaron los riesgos con el fin de alcanzar los objetivos, ayudaron así a lograr los objetivos organizacionales trazados por la entidad, en el presente trabajo de investigación la calificación fue deficiente con el 49% , por ende al no tener identificados los riesgos, se eleva la

probabilidad de incumplimiento respecto del logro de los objetivos planteados, concordando con lo indicado por Gutiérrez (2017), que el marco legal y normativo son indispensables porque contienen las herramientas necesarias para garantizar la transparencia de la gestión de los recursos municipales. En consecuencia, se tuvo como principal componente para el cumplimiento de objetivos a la evaluación de riesgo.

En cuanto a las actividades de control la presente investigación manifestó un valor de 49% siendo esta una calificación deficiente, coincidiendo con lo indicado por Salinas (2016), el cual concluyó que mediante las actividades de control se conoció las falencias que están afectando al correcto funcionamiento, provocando en algunos casos la duplicidad de tareas y retraso en el trabajo.

En cuanto a información y comunicación, los resultados del presente trabajo de investigación manifestaron un valor de 48% siendo esta deficiente y encontrando similitud con lo mencionado por Palacios (2018), el cual indicó que el componente de información y comunicación nos permitió la fluidez de la información con características de confiabilidad, oportunidad y utilidad; por ello surgió el desarrollo de mecanismos adecuados para el seguimiento y monitoreo de actividades y documentos.

Al verificar el componente de supervisión tuvimos como resultado un valor de 63%, siendo su calificación poco eficiente, encontrando similitud con lo indicado por Pacho (2016) , que la responsabilidad de los empleados de los departamentos involucrados en el proceso de pago no estuvo claramente definida, lo que conllevó al incumplimiento de funciones y evasión de responsabilidad, por lo que es necesario contar con un documento que defina las funciones y deberes de cada departamento con el fin de evaluar y facilitar el pago a los proveedores en particular. Ello concuerda con la afirmación que las actividades de supervisión debieron estar establecidas

previamente, asignando responsables, plazos y otros, para su correcto desarrollo de una forma permanente buscando una mejora continua.

#### **4.2. Conclusiones**

De los resultados obtenidos y según se muestran en la tabla N° 06, se determinó la incidencia del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020, el cual fue poco eficiente, con una ponderación de 55%, de acuerdo con la escala propuesta para la evaluación. Lo cual evidenció que la municipalidad, al implementar el sistema de control interno dentro del proceso de contrataciones y adquisiciones no logró cumplir con los objetivos.

Esto se debe a que los componentes evaluación de riesgos, actividades de supervisión e información y comunicación tuvieron una calificación deficiente, por otro lado, los componentes ambientes de control y supervisión tienen una calificación denominada como poco eficiente.

Acorde con la información obtenida y analizada respectivamente conforme a la técnica y herramienta utilizada, llegamos a las siguientes conclusiones de acuerdo con cada objetivo planteado al inicio de la investigación:

- ✓ La incidencia del Ambiente de Control del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020, tuvo una calificación de 68% debido a que el área ejecutora, como la entidad en general contó con capacitación constante respecto al proceso de adquisiciones y contrataciones con el fin de mejorar su desempeño laboral, pero no existió una adecuada sensibilización que permita difundir y hacer de conocimiento general los documentos de gestión (planes estratégicos, operativos, MOF, ROF, CAP, etc.) en la entidad y a la ciudadanía.

- ✓ La incidencia de la Evaluación de Riesgo del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020, fue deficiente, con una calificación de 49%, debido a que los objetivos fueron definidos de manera general y no por cada área, además no se fortalecieron las políticas de identificación de riesgos; de la misma manera existió debilidad en los procedimientos para identificar de manera oportuna la presencia de probabilidad de fraude, ni tampoco se procuró optimizar las funciones de los funcionarios.
- ✓ La incidencia de las Actividades de Control del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020, fue deficiente con una calificación de 49%, debido a que no se establecieron procedimientos de autorización de actividades diarias, no hicieron uso de la tecnología apropiada para controlar las actividades realizadas que permitan alcanzar los objetivos planteados y sobre todo no siguieron los procesos establecidos para la consecución de los mismos.
- ✓ La incidencia de la Información y comunicación del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020, fue deficiente, con una calificación de 48%, evidenciándose que no se reportó la información a la gerencia de manera oportuna, para una adecuada toma de decisiones; los canales de comunicación internos y externos son deficientes, en la medida que no permitieron un adecuado flujo de información.
- ✓ La incidencia de la Actividad de Supervisión del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020, fue poco eficiente, con una calificación de 63%, evidenciándose que no se realizaron supervisiones periódicas, que permitan asegurar el cumplimiento de objetivos.



## **Implicancias**

### **Implicancias del estudio:**

**Teórica.** El presente estudio tuvo como finalidad dar el soporte para el conocimiento y fortalecimiento de un adecuado uso del control interno en las adquisiciones y contrataciones del Estado con la intención de dar a conocer a los servidores públicos y asimismo reforzó la estructura organizacional de la municipalidad, con la intención de brindar juicios que surgieron de los resultados derivados de esta investigación, proporcionaron aportes que desarrollaron este tema y admitieron reforzar los procesos de la organización, minimizando los riesgos y optimizando su desempeño.

**Metodológica:** Los métodos, fases, etapas y características del instrumento empleado en esta investigación, denominado “El control interno y su incidencia en el proceso de adquisiciones y contrataciones”, en la cual se consideró al control interno un conjunto de herramienta de gestión, técnicas y procedimientos para el cumplimiento de objetivos bajo un enfoque de auditoría, la cual permitió a la entidad, un adecuado manejo de sus recursos. Los investigadores decidieron dar la revisión y validación del instrumento de recolección, por el experto de la Universidad Privada del Norte de acuerdo con su criterio profesional.

**Práctica:** Los resultados obtenidos en esta investigación fueron utilizados por la gerencia Municipal de la entidad con la finalidad de ejecutar eventuales correcciones en las carencias y deficiencias que han sido detectadas en los procesos de adquisiciones y contrataciones en los puntos de mejora donde fue necesario incidir. Los autores creyeron conveniente, la realización de otra encuesta con el objetivo de evaluar los aspectos en donde se realizaron los progresos del control interno.

## REFERENCIAS

- ALEXANDRA, P. R. (2015). *Las Normas Técnicas De Control Interno Y Su Incidencia En La Ejecución Del Plan Anual De Contrataciones A Través Del Portal De Compras Públicas En El Hospital José María Velasco Ibarra, Del Cantón Tena. Universidad Técnica De Ambato. UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17547/1/T3091i.pdf>*
- Andina. (1 de diciembre de 2020). *Andina*. Obtenido de Cajamarca: Fiscalía detiene a alcalde de Cayalluc por presunto delito de corrupción: <https://andina.pe/agencia/noticia-cajamarca-fiscalia-detiene-a-alcalde-cayalluc-presunto-delito-corrupcion-823480.aspx>
- Aquino, G., & Calderon, E. (2016). Control interno para una eficiente gestión en el Área de abastecimiento de las municipalidades Distritales de la provincia de concepción. *Control interno para una eficiente gestión en el Área de abastecimiento de las municipalidades Distritales de la provincia de concepción*. Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.
- Arévalo, M. (16 de octubre de 2020). *Opirani*. Obtenido de Fortalezca la administración de riesgo empresarial a través de COSO ERM 2017: <https://www.piranirisk.com/es/blog/fortalezca-la-administracion-de-riesgo-empresarial-a-traves-de-coso-erm-2017>
- BBC News Mundo. (9 de febrero de 2021). *Agenda País*. (Emprende Aprendiendo) Obtenido de El País: <https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2021/02/09/3-nuevos-fraudes-y-estafas-surgidos-por-la-pandemia-del-coronavirus/>
- Cerna, V. A. (2019). Sistema de Control Interno Institucional y la Gestión de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Barranca, 2017. *Sistema de Control Interno Institucional y la Gestión de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Barranca, 2017*. Universidad Nacional de Barranca, Barranca, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unab.edu.pe/handle/UNAB/35>
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway. (Mayo de 2013). *COSO*. (M. i. interno, Productor) Obtenido de <http://doc.contraloria.gob.pe>: <http://doc.contraloria.gob.pe>
- Congreso, C. d. (21 de agosto de 2021). *Portal del Centro de Congreso de la República*. Obtenido de Congreso Noticias: <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/comision-investigara-presuntas-irregularidades-en-essalud-minsa-gobiernos-regionales-y-locales/>
- Consejo de auditoría interna del gobierno. (Julio de 2014). <http://www.auditoriainternadegobierno.gob.cl>. Obtenido de <http://www.auditoriainternadegobierno.gob.cl>: <http://www.auditoriainternadegobierno.gob.cl>
- Contraloría General de la República. (2014). *Marco Conceptual del Control Interno*. Lima: Cooperación Alemana . Obtenido de

[https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control\\_interno/documentos/Publicaciones/Marco\\_Conceptual\\_Control\\_Interno\\_CGR.pdf](https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf)

- Corrupción, P. P. (2018). *La Corrupción en los Gobiernos Regionales y Locales*. Miraflores: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Obtenido de <https://procuraduriaanticorruptcion.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/LA-CORRUPCI%C3%93N-EN-GOBIERNOS-REGIONALES-Y-LOCALES.pdf>
- Cotaña, M. (Setiembre de 2015). *Gabinete de auditoría de sistemas- Control Interno*.
- Cotaña, M. M. (2015). *Universidad Mayor de San Andrés*. Obtenido de Gabinete de Auditoria de Sistema: <http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Control%20interno%20-%20COSO.pdf>
- Díaz, T., & Vega, L. (2017). "Control interno y su influencia con la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Santa Cruz de Toledo año 2017". *Control interno y su influencia con la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Santa Cruz de Toledo año 2017*. Universidad Privada del Norte, Cajamarca.
- El peruano. (11 de Julio de 2014). Normas legales . pág. 527446.
- El peruano. (07 de 01 de 2017). *Normas Legales*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe>
- Espinoza, T. (2016). Control interno en los procesos de selección para ejecución de obras de la municipalidad provincial de Huánuco - 2015. *Control interno en los procesos de selección para ejecución de obras de la municipalidad provincial de Huánuco - 2015*. Universidad Nacional de Huancavelica, Huánuco, Perú.
- García, R. (2015). Desarrollo de una propuesta para la implementación de un departamento de Control Interno en PRODEGEL S.A. *Desarrollo de una propuesta para la implementación de un departamento de Control Interno en PRODEGEL S.A*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ambato. Obtenido de <http://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1693/1/75800.pdf>
- Gestión. (2 de noviembre de 2021). Fiscales del equipo Lava Jato allanan inmuebles vinculados a exfuncionarios y al caso “arbitrajes”. *Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/peru/politica/fiscales-del-equipo-lava-jato-allanan-inmuebles-vinculados-a-exfuncionarios-y-al-caso-arbitrajes-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Gonzales, R. (2016). Marco integrado del control interno. Modelo COSO III. *Qualpro Consulting, S. C*, 12-13.
- Granda, R. (2011). *Manual de control interno: Sectores publicos y privados*. ebookcentral.proquest.com: Grupo Editorial Nueva Legislación SAS.
- Griffin, R. W. (2018). *Administracion decima edicion*. Mexico: Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.
- Gutiérrez, M. J. (2017). *Evaluación de Control Interna en los procesos de contratación de obras de adquinado en la alcaldía Municipal de San Juan departamento de León del primer semestre del año 2016*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Managua. Obtenido de <https://repositorio.unan.edu.ni/9321/1/18955.pdf>

- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: MCGRAW-HILL INTERAMERICANA.
- Hernandez, R. (2017). *El informe COSO*. Guatemala: Auditor Moderno. Obtenido de <https://elauditormoderno.blogspot.com/2017/01/el-informe-coso.html>
- Kohon, J. (2014). Relavamiento del Sistema de Control Interno en la Provincia de Río Grande – Una descripción en perspectiva con el informe COSO y las normas del INTOSAI. *Relavamiento del Sistema de Control Interno en la Provincia de Río Grande -informe COSO y las normas del INTOSAI*. Universidad de Buenos Aires, Río Grande. Obtenido de [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0861\\_KohonJD.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0861_KohonJD.pdf)
- López, O., & Guevara, J. (2015). *Control organizacional: una mirada comparativa con el mundo*. Contaduría Universidad de Antioquia. Obtenido de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/26132-Texto%20del%20art\\_culo-102393-2-10-20210420.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/26132-Texto%20del%20art_culo-102393-2-10-20210420.pdf)
- Manrique, M. (2018). "Control Interno en la gestin del almacén de la empresa comercializadora de repuestos y accesorios GEBRY REPUESTOS AUTOMOTRICES E.I.R.L. en Cajamarca 2017. "Control Interno en la gestin del almacén de la empresa comercializadora de repuestos y accesorios GEBRY REPUESTOS AUTOMOTRICES E.I.R.L. en Cajamarca 2017. Universidad Privada del Norte, Cajamarca.
- Mejía, M. (22 de Enero de 2018). *El juicio a Gregorio Santos está camino a la recta final*. Obtenido de El Comercio: <https://elcomercio.pe/politica/juicio-gregorio-santos-camino-recta-final-noticia-491026>
- Mejía, R. (2006). *Administración de riesgos*. Medellín: Fondo Editorial Universal.
- Muguirra, A. (09 de agosto de 2021). *QuestionPro*. Obtenido de ¿Qué es la investigación descriptiva?: <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-descriptiva/>
- Naciones Unidas. (8 de Julio de 2020). *Noticias ONU*. Obtenido de Los criminales explotan la pandemia de COVID-19 para robar y falsificar medicamentos y equipos de protección: <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477111>
- Olaya, T. (09 de agosto de 2021). *linkedin*. Obtenido de COSO ERM 2017 establece un antes y un después en la Gestión de Riesgos, tal como ocurrió con COSO ERM 2004: <https://es.linkedin.com/pulse/coso-erm-2017-establece-un-antes-y-despu%C3%A9s-en-la-de-olaya-t-phd>
- Oller, E. (Dirección). (9 de Febrero de 2021). *La Empresa que ARRUINÓ a Toda LATINOAMÉRICA, Caso Odebrecht* [Película]. Obtenido de El País: <https://www.youtube.com/watch?v=MroF-vKjbno>
- Opinión, C. d. (2021). *El Cuestionario El Instrumento De Recolección De Información De La Técnica De La Encuesta Social*. Ciudad Universitaria Bloque. Obtenido de [http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/2628/1/AignerrenJose\\_cuestionari\\_oinstrumentorecoleccion.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/2628/1/AignerrenJose_cuestionari_oinstrumentorecoleccion.pdf)

- Pacho, G. L. (2016). *Evaluación del control interno y propuesta de mejorar para el proceso de pagos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios en la empresa pública municipal de movilidad, tránsito transporte de Cuenca del periodo 2014*. Universidad de Cuenca, Cuenca. Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Tesis.pdf
- Piloña, g. (2008). *Guía Práctica sobre métodos y técnicas de investigación documental y de campo*. Guatemala: GP Editores Guatemala.
- Proética. (29 de abril de 2020). *Proética*. Obtenido de ANÁLISIS DE LOS DATOS ABIERTOS SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CONTRA EL COVID-19: <https://www.proetica.org.pe/contenido/analisis-de-los-datos-abiertos-sobre-contrataciones-publicas-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria-contra-el-covid-19/>
- República, C. G. (2014). *Marco Conceptual del Control Interno*. Lima: Corporación Alemana. Obtenido de [https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control\\_interno/documentos/Publicaciones/Marco\\_Conceptual\\_Control\\_Interno\\_CGR.pdf](https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf)
- República, L. C. (2014). *Marco Conceptual del Control Interno*. Lima: La Contraloría General de la República.
- Requelme, b. P., & Ocas, B. R. (2018). *Control Interno en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca*. Universidad César Vallejo, Cajamarca.
- Salud, M. d. (2021). *Tiempos de Pandemia 2020- 2021*. Lima: Ministerio de Salud. Obtenido de <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/5485.pdf>
- Sampieri. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill Education.
- Santandreu, A. (18 de febrero de 2021). *swissinfo.ch*. Obtenido de Brasil supera los 10 millones de casos con polémicas en torno a la vacunación: [https://www.swissinfo.ch/spa/coronavirus-brasil--previsi%C3%B3n-\\_brasil-supera-los-10-millones-de-casos-con-pol%C3%A9micas-en-torno-a-la-vacunaci%C3%B3n/46382764](https://www.swissinfo.ch/spa/coronavirus-brasil--previsi%C3%B3n-_brasil-supera-los-10-millones-de-casos-con-pol%C3%A9micas-en-torno-a-la-vacunaci%C3%B3n/46382764)
- Sarmiento, S. (2018). Incidencia del control interno en el proceso de contrataciones de bienes y servicios iguales o inferiores a 8 unidades impositivas tributarias, en la municipalidad provincial de Chucuito Juli, 2016. *Incidencia del control interno en el proceso de contrataciones de bienes y servicios iguales o inferiores a 8 unidades impositivas tributarias, en la municipalidad provincial de Chucuito Juli, 2016*. Universidad Nacional Del Altiplano, Puno, Perú.
- Ucañan, C. K., & Yépez, P. M. (2021). *Vulneración de eficacia de las contrataciones del estado para los procesos de contratación directa en emergencia sanitaria: Tercer trimestre del año 2020 en la región Cajamarca*. Universidad privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1594/TESIS%20UCA%20%91%81N-Y%20%89PEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Valverde, M. (2019). *El control interno, enfoque coso 2013 y su incidencia en las adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Cachachi, para el año 2017*. Cajamarca: Universidad Privada del Norte.
- Valverde, M. (2019). *El control interno, enfoque coso 2013 y su incidencia en las adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Cachachi, para el año 2017*. Universidad Privada del Norte, Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/22009?show=full>
- Vela, J. (2018). El Sistema de Control Interno y su relación con los Procesos de selección de las Contrataciones y adquisiciones del estado en el Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018. *El Sistema de Control Interno y su relación con los Procesos de selección de las Contrataciones y adquisiciones del estado en el Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018*. Universidad César Vallejo, Madre de Dios, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/29025>
- Villa, C., & Vargas, D. (Diciembre de 2016). Marco Integrado de control interno - COSO III. *Revista científica investigar. (tercera edición)*. Obtenido de [http://investigar.cimogsys.com/Articulos\\_edicion/articulo6.pdf](http://investigar.cimogsys.com/Articulos_edicion/articulo6.pdf)
- Westreicher, G. (2017). *Ecopedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/encuesta.html>

## ANEXOS

### ANEXO N° 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA</b>							
<b>TÍTULO: Control Interno y su Incidencia en el Proceso de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial De San Marcos, Año 2020.</b>							
<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES E INDICADORES</b>				
<p><b>Problema General</b></p> <p>¿De qué manera incide el control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020?</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <p>¿De qué manera incide el Ambiente de Control del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020?</p> <p>¿De qué manera incide el Ambiente de Control del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020?</p> <p>¿De qué manera incide el Ambiente de Control del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020?</p> <p>¿De qué manera incide el Ambiente de Control del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar la incidencia del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>Determinar la incidencia del Ambiente de Control del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.</p> <p>Determinar la incidencia de la Evaluación de Riesgo del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.</p> <p>Determinar la incidencia de las Actividades de Control del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.</p>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>El Control Interno incide directamente en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <p>Ambiente de control del Control interno incide en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.</p> <p>La evaluación de riesgo del Control interno incide en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.</p> <p>Las actividades de control del Control interno inciden en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la</p>	<b>Variable Independiente: Control Interno</b>				
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Niveles o rangos</b>
			Ambiente de Control	Entidad comprometida con integridad y valores. Independencia de la supervisión del Control Interno. Estructura organizacional apropiada para objetivos. Competencia profesional. Responsable del Control Interno.	P1 P2 P3 P4 P5		
			Evaluación de Riesgo	Objetivos Claros. Gestión de riesgos que afectan los Objetivos. Identificación de fraude en la evaluación de riesgos. Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control.	P6 P7 P8 P9 P10		
			Actividades de Control	Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos. Controles para las Tecnologías de Información de Comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucionales Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.	P11 P12 P13 P14 P15		
Información y Comunicación	Información de calidad para el Control Interno.	P16 P17 P18					

<p>¿De qué manera incide las Actividades de Control del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020?</p> <p>¿De qué manera incide la Información y Comunicación del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020?</p> <p>¿De qué manera incide la Actividad de supervisión del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020?</p>	<p>de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.</p> <p>Determinar la incidencia de la Información y comunicación del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.</p> <p>Determinar la incidencia de la Actividad de Supervisión del control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.</p>	<p>Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.</p> <p>La información y comunicación del Control interno incide en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.</p> <p>La supervisión del Control interno incide en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020.</p>	<p>Supervisión</p>	<p>Comunicación de la información para apoyar el Control Interno. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afecten el Control Interno.</p>	<p>P19 P20</p>		
<b>Variable Dependiente: Adquisiciones y Contrataciones</b>							
<b>Dimensiones</b>		<b>Indicadores</b>		<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Niveles o rangos</b>	
Plan Anual de Contrataciones		Apropiada programación. Disponibilidad de presupuesto. Coherencia.					
Proceso de Selección		Elaboración de bases. Niveles de Eficiencia. Evaluación de ofertas.					
Ejecución Contractual		Satisfacción del área usuaria. Cumplimiento de objetivos y metas. Cláusulas del contrato imprecisas.					
<b>Tipo y Diseño de Investigación</b>	<b>Población y Muestra</b>	<b>Técnicas e Instrumentos</b>			<b>Estadísticas para utilizar</b>		
<p><b>Según Propósito:</b> Enfoque Cuantitativo-descriptivo</p> <p><b>Según el diseño de Investigación:</b> No experimental - Transversal</p>	<p><b>Población: 261 trabajadores</b></p> <p><b>Muestra: 32 trabajadores</b></p>	<p><b>Técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta</li> <li>• Entrevista</li> </ul> <p><b>Instrumento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario</li> <li>• Guía de Entrevista</li> </ul>			<p>Excel</p>		



## ANEXO 2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Metodología	Técnicas instrumentales
V1. Control Interno	El control interno es un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos relacionados con las operaciones, el reporte y los objetivos de cumplimiento (COSO,2019, pág. 3).	Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad comprometida con integridad y valores</li> <li>Independencia de la supervisión del Control Interno</li> <li>Estructura organizacional apropiada para objetivos</li> <li>Competencia profesional</li> <li>Responsable del Control Interno</li> </ul>	<p><b>Tipo de Investigación:</b> Enfoque Cuantitativo-descriptivo</p> <p><b>Diseño de Investigación:</b> No Experimental de corte Transversal</p> <p><b>Población:</b> La población escogida para la presente investigación es de 261 trabajadores involucrados en las Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San marcos</p> <p><b>Muestra:</b> El tipo de muestra tomado para el presente trabajo de investigación está conformado por 32 trabajadores jefes de las unidades involucradas directamente con las adquisiciones y contrataciones.</p> <p><b>Técnica:</b> Encuesta Entrevista</p> <p><b>Instrumentos:</b></p>	<p><b>Técnica:</b> Entrevista</p> <p><b>Instrumentos:</b> Entrevista Cuestionario</p>
		Evaluación de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos Claros</li> <li>Gestión de riesgos que afectan los objetivos</li> <li>Identificación de fraude en la evaluación de riesgos</li> <li>Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control</li> </ul>		
		Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos</li> <li>Controles para las Tecnologías de Información</li> <li>Información de Comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucionales</li> <li>Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos</li> </ul>		
		Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información de calidad para el Control Interno</li> <li>Comunicación de la información para apoyar el Control Interno</li> <li>Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afecten el Control Interno</li> </ul>		
		Actividades de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación para comprobar el Control Interno</li> <li>Comunicación de deficiencias de Control Interno</li> </ul>		

				Cuestionario Guía de Entrevista	
V2. Adquisiciones y contrataciones	Las adquisiciones y contrataciones comprenden todos los contratos (órdenes de servicio y órdenes de compra) mediante los cuales el Estado (Sector Público) “requiere ser provisto de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente” (Castañeda, 2015, p. 110)	Plan Anual de Contrataciones	Apropiada programación. Disponibilidad de presupuesto. Coherencia.		
		Proceso de Selección	Elaboración de bases. Niveles de Eficiencia. Cláusulas del contrato imprecisas		
		Ejecución Contractual	Satisfacción del área usuaria. Cumplimiento de objetivos y metas. Cláusulas del contrato imprecisas.		

## ANEXO N° 3 ENTREVISTA

### ENTREVISTA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS

La presente entrevista tiene como objetivo conocer el Control Interno de la Municipalidad Provincial de San Marcos

La entrevista fue semiestructurada, dirigida al Gerente Municipal, las preguntas que se aplicaron fueron las siguientes:

1. ¿Cuáles son las obligaciones del Titular y funcionarios respecto al Control Interno?  
*Cumplir y hacer cumplir la ley, los derechos del Gobierno, las ordenanzas, los acuerdos de Concejo, así como lo estipula la Constitución Política del Perú*
2. ¿Qué papel juegan las adquisiciones y contrataciones en las estrategias de la entidad?  
*Las contrataciones y adquisiciones que las municipalidades juega un papel importante ya que tiene como finalidad garantizar que las entidades obtengan bienes, servicios y obras de calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados*
3. ¿Quién es el responsable de realizar las adquisiciones y contrataciones en la entidad?  
*La Sub-Gerencia de Logística*
4. ¿De quién depende y que nivel jerárquico ocupa?  
*Depende de la Subgerencia de Administración y Finanzas*
5. ¿Cómo está constituida la unidad de Logística y Servicios Generales?  
*Por un jefe de área y dos asistentes*
6. ¿Las oficinas o unidades de esta entidad alcanzan sus requerimientos de bienes y/o servicios a la Oficina de la Subgerencia de administración y Finanzas para su aprobación?  
*Si*
7. ¿Se programa la adquisición de bienes y/o servicios de acuerdo a las necesidades de las diferentes oficinas o unidades de la Municipalidad?  
*No en su totalidad*
8. ¿Los bienes y servicios cuentan con el presupuesto correspondiente para su adquisición?  
*No siempre a veces se hace modificaciones presupuestales*
9. ¿Los bienes y servicios que se van a adquirir se encuentran considerados en el Plan Anual de Contrataciones?  
*No en su totalidad*

10. ¿Se realiza una evaluación del Plan Anual de Contrataciones en forma periódica?  
*No*
11. ¿El control interno permite verificar la autenticidad de la documentación presentada según las bases del proceso de selección?  
*No, porque no hay un sistema de control interno*
12. ¿El control interno en los expedientes de contratación son evaluados oportunamente?  
*No, porque no existe*
13. ¿El control interno permite verificar que la entrega de bienes, servicios u obras sea satisfactoria de acuerdo con los requerimientos del área usuaria según el contrato suscrito?  
*A veces existen desacuerdos por motivo que no fue especificado con exactitud en los requerimientos*
14. ¿Existe una coordinación eficaz entre estas unidades y la subgerencia de Logística?  
*Carecen de comunicación y coordinación*
15. ¿Qué criterios prevalecen para la integración de personal a la subgerencia de Logística?
  - a. formación académica
  - b. conocimiento de la función
  - c. experiencia en el campo de trabajo
  - d. conocimiento de otras unidades de la entidad
  - e. **otros – certificaciones OSCE**
16. ¿Se capacita al personal de la unidad de Logística y Servicios Generales para el desarrollo de sus funciones?  
*Casi nunca*
17. ¿El Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) brinda algún tipo de capacitación?  
*Nunca*
18. ¿El Plan Anual de Contrataciones se elabora en base al presupuesto de ingresos?  
*Si*
19. ¿Qué criterios se siguen para preparar el Plan Anual de Contrataciones?  
*Según lo previsto a ejecutarse dentro del periodo*
20. ¿Qué unidades intervienen en su preparación?  
*Contabilidad y presupuesto*

21. ¿Se negocian con los proveedores las condiciones de entrega de bienes tales como:
- precio?**
  - tiempo de entrega?*
  - descuentos?**
  - otros?**
22. ¿La unidad responsable de las adquisiciones revisa la normatividad vigente en la materia?  
*Muy pocas veces*
23. ¿Las adquisiciones que realiza la entidad se apegan a todas las disposiciones legales aplicables?  
*No en su totalidad*
24. ¿Se lleva un control consecutivo de los requerimientos?  
*Si*
25. ¿Quién autoriza los requerimientos?  
*El alcalde*
26. ¿Quién y cómo se elaboran los requerimientos? Descríbalo brevemente.  
*Se elabora de una manera general carece de especificaciones técnicas*
27. ¿Se cuenta con un registro de compras:
- directas?
  - por licitación?*
  - Ninguno**
28. ¿Las compras directas se realizan considerando por lo menos tres cotizaciones? *No*
29. ¿Las compras se realizan a través de procesos de selección?  
*Si, Existe un mayor porcentaje de compras por adjudicación directa.*
30. ¿Quién determina el precio de los bienes y/o servicios a licitar?  
*Subgerencia de logística – estudio de mercado*
31. ¿Durante la licitación se verifica el estricto cumplimiento de las bases en cuanto a:
- requisitos legales**
  - oferta técnica?**
  - oferta económica?*
  - catálogo de bienes y/o servicios?**
  - muestras?**
  - otros?**

32. ¿En la evaluación de ofertas si falta algún documento de presentación obligatoria se declara no admitida o le permite subsanar?  
*Se permite subsanar*
33. ¿Se entrega una copia del acta de apertura de sobres a los postores?  
*Si*
34. ¿Se realiza el reajuste de precios a bienes y/o servicios de acuerdo con la situación del mercado y condiciones pactadas en el contrato?  
*No*
35. ¿Quién y cómo verifica el cumplimiento del contrato?  
*No siempre se verifica el cumplimiento*
36. ¿Cuándo los proveedores incumplen con el contrato que medidas toma la entidad?  
*A veces se aplica penalidades*
37. ¿Quién verifica que los bienes y/o servicios requeridos cumplan con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia?  
*El área usuaria*
38. ¿Los contratos son elaborados dentro de los plazos establecidos?  
*No siempre*
39. ¿Se aplica la ejecución de garantías en caso de incumplimiento por parte del contratista?  
*NO*

***Fuente: (Franklin, 2007), Auditoría Administrativa. Gestión estratégica del cambio. (pp. 329-334)***

## ANEXO 4. Cuestionario

### CUESTIONARIO

#### Estimado y estimada:

Como estudiantes de la Facultad de Negocios de la Universidad Privada del Norte, estamos llevando a cabo una investigación referida al control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones. La información que nos proporcione es completamente anónima y confidencial, por lo que le solicitamos responda apropiadamente todos los ÍTEMS con sinceridad, y de acuerdo con sus propias experiencias.

#### INDICACIONES:

A continuación, le presentamos una serie de interrogantes, solicitándole que marque con un aspa (X) en la columna de respuestas.

N°	DIMENSIONES / PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
		1	2	3	4	5
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>						
1.	¿La entidad divulga su código de ética o conducta teniendo en cuenta los niveles esperados de comportamiento ético y moral, u otras regulaciones o leyes al respecto?					
2.	¿Se toman acciones disciplinarias frente a transgresiones éticas incurridas en las contrataciones directas y estas son comunicadas debidamente?					
3.	¿Se han difundido y es de conocimiento general los documentos de gestión (planes estratégicos, operativos, MOF, ROF, CAP, etc.) en la entidad y a la ciudadanía?					
4.	¿El OCI muestra una actitud positiva y toma interés en evaluar los controles establecidos en las adquisiciones de bienes y servicios?					
5.	¿Se capacita constantemente al personal de las áreas involucradas en el proceso de contrataciones de bienes y servicios con el fin de mejorar el desempeño laboral?					
<b>EVALUACIÓN DE RIESGO</b>						
6.	¿Se han identificado los riesgos potenciales en los procesos y actividades críticas, que involucran las contrataciones?					

7.	¿Se dan a conocer los mecanismos o procedimientos para implantar sistemas de alertas para reaccionar ante los acontecimientos o cambios rutinarios que influyen en la consecución de los objetivos?					
8.	¿Se han establecido lineamientos para efectuar seguimiento periódico a los controles desarrollados con respecto a los riesgos potenciales identificados en las contrataciones de bienes y servicios?					
9.	¿Se evalúa la importancia y probabilidad de ocurrencia de los riesgos como pérdidas, errores, fraude u otro en el área de Logística, así como las medidas necesarias para abordarlos?					
10.	¿Han existido cambios importantes, en cuanto a nuevas tecnologías como nuevo software o cambios en el entorno de operaciones que han dificultado su labor?					
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>						
11.	¿La entidad cuenta con directivas que norme el procedimiento para las contrataciones de bienes y servicios?					
12.	¿El órgano de control institucional (OCI) de la Municipalidad, ha realiza acción de control a las contrataciones?					
13.	¿Las responsabilidades de las funciones en el área de logística, están claramente definidos considerando las actividades expuestas a riesgos de fraude?					
14.	¿Se llevan a cabo verificaciones antes y después de realizarse las adquisiciones de bienes y servicios y son registrados y clasificados para su revisión posterior?					
15.	¿Los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones están documentados y han sido comunicados de manera clara y precisa a los responsables?					
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>						
16.	¿Se dispone de información confiable, oportuna y útil para la toma de decisiones y estas contribuyen a la atención oportuna de los requerimientos de bienes y servicios?					
17.	¿Se cuenta con políticas y procedimientos que garantizan el adecuado suministro de información para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades?					



18.	¿Existen los mecanismos para realizar las sugerencias de acciones de gestión a la dirección sobre cómo mejorar la calidad y eficiencia en las labores?					
19.	¿Se realiza un seguimiento oportuno y apropiado de los documentos como notificaciones, presentación de factura, guías recibidas de proveedores entre otros?					
20.	¿Las debilidades y los problemas detectados en el monitoreo de las adquisiciones se registran y comunican con prontitud a los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección?					
<b>SUPERVISIÓN</b>						
21.	¿Las actividades de control se ejecutan con supervisión permanente y mejora continua, a fin de mantener y elevar su eficacia y eficiencia en el área de logística?					
22.	¿Se realizan acciones de prevención, cumplimiento y corrección necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los procesos de adquisiciones, se desarrollan de acuerdo con los procedimientos establecidos?					
23.	¿Durante el desarrollo de sus labores, se realizan acciones de supervisión para verificar que las deficiencias detectadas con respecto a las contrataciones de bienes y servicios?					
24.	¿Se toma acciones necesarias con el fin de mejorar la calidad de control favoreciendo el autocontrol y autogestión en las compras públicas?					
25.	¿Es adecuada la comunicación a los trabajadores de las deficiencias detectadas en el seguimiento del control interno?					



## FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

### I. REFERENCIA

- 1.1. Experto: Dr. Julio N Sánchez De la Puente
- 1.2. Especialidad: Contabilidad
- 1.3. Cargo actual: Docente Universitario
- 1.4. Grado académico: Doctor en Ciencias Contables
- 1.5. Institución: Universidad Nacional de Cajamarca
- 1.6. Tipo de instrumento: Cuestionario
- 1.7. Título: “Control interno y su incidencia en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad de San Marcos, año 2020”
- 1.8. Lugar y fecha: Cajamarca, 18 de setiembre de 2021

### II. TABLA DE VALORIZACION POR EVIDENCIA

N o	EVIDENCIA	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	X					
2	Formulación con lenguaje apropiado	X					
3	Adecuado para los sujetos en estudio	X					
4	Facilita la prueba de Hipótesis	X					
5	Suficiente para medir la variable	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento	X					
7	Acorde del avance de la ciencia y tecnología		X				
8	Expresado en información real	X					
9	tiene secuencia lógica	X					
10	Basados en aspectos teóricos	X					
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>	<b>4</b>				

Coefficiente de valorización porcentual: 98%

### III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....  
 .....

  
 .....  
 Firma y sello del experto  
**Julio Sánchez De La Puente**  
**CONTADOR PÚBLICO**  
**Colegiatura N° 002151**